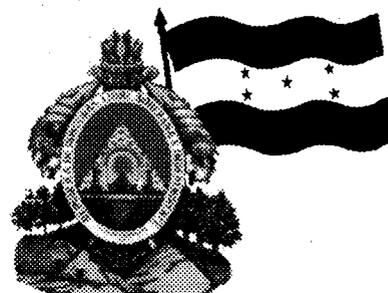


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 5 DE JULIO DEL 2012. NUM. 32,864

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 75-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que ante la difícil situación que vive nuestro país, se hace necesario apoyar y desarrollar actividades encaminadas a reavivar los principios cristianos y morales en el pueblo hondureño para lograr la hermandad, solidaridad y una verdadera reconciliación nacional.

CONSIDERANDO: Que es potestad de este Congreso Nacional la aprobación de leyes y decretos dentro del marco de la Constitución de la República.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Declárese el 20 de Julio del año 2013 como el día del Proyecto denominado "UNA NACIÓN UN DÍA" con el que se pretende involucrar todos los sectores de la sociedad sin distinción de colores, credo o religión, a través de las dieciocho (18) concentraciones de avivamiento en cada una de las cabeceras departamentales, que serán transmitidas simultáneamente al resto del mundo para mandar un mensaje positivo de nuestra Nación y a lo interno contribuir significativamente a promover los valores espirituales y morales e incentivar la hermandad, la solidaridad, la reconciliación nacional y mejora de la autoestima en el pueblo hondureño.

ARTÍCULO 2.- Las autoridades correspondientes deben brindar el apoyo necesario para el desarrollo del Proyecto

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 75-2012.	A. 1-2
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION Acuerdo No. 1179-2012.	A. 2-3
OTROS	A. 4

Sección B
Avisos Legales B. 1-36
Desprendible para su comodidad

relacionado en el Artículo precedente, poniendo a disposición las fuerzas de Seguridad Pública, las instalaciones deportivas y educativas que se requieran, medios de comunicación oficiales, facilitar el ingreso y salida al país de las personas que nos visiten en ocasión del evento, libre introducción al país de ayuda humanitaria y literatura relacionada que envíen patrocinadores al evento.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil doce.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES.
TULIO MARIANO GONZÁLEZ

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 1179-2012

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de mayo del 2012.

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del Órgano Superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos documentos jurídicos.

CONSIDERANDO: Que el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras se crea mediante Decreto Legislativo No. 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 1994, constituyéndose como una **Institución Desconcentrada** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, según Decreto Legislativo No. 177-2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha siete (7) de octubre del año dos mil diez (2010).

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO: Que es necesario el suministro de cuatro (4) vehículos tipo Pick Up 4x4, para ingresar a los lugares de difícil acceso, especialmente en situaciones de emergencia por lo que este suministro es de imperiosa necesidad para mejorar la calidad del servicio que se presta por parte de la Institución; teniendo en cuenta que la flota vehicular del Cuerpo de Bomberos en cuanto a los vehículos livianos es de más de 20 años, requiriéndose también un camión pequeño para apoyo logístico y traslado de personal y equipo. El vehículo doble cabina 4x4, full extras es para uso exclusivo del Comandante General, quien por ser la máxima autoridad dentro de la Institución, tiene que recorrer las estaciones de Bomberos a nivel nacional, por lo que requiere de un automóvil confortable para realizar las múltiples obligaciones asignadas.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, ha elaborado las Bases de Licitación y documentos legales necesarios para iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional No. HBCBH 002/2012 para el suministro antes referido.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de Licitación Pública es legal y apegado a derecho, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado su reglamento y en las Disposiciones Generales de Presupuesto; por lo que es procedente formalizar la autorización para la continuación de los trámites correspondientes.

POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los artículos 36 numeral 8), 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 23 y 26 de la Ley de Contratación del Estado y 38, 150 de su reglamento.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Comandante General del Cuerpo de Bomberos la facultad de realizar la Licitación Pública Nacional No. HBCBH 002/2012 para la **ADQUISICION DE CUATRO VEHICULOS DOBLE CABINA TIPO PICK UP 4X4 SIN EXTRAS, UN VEHICULO DOBLE CABINA 4X4 FULL EXTRAS CON CAMPER PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMANDANCIA GENERAL Y UN CAMION PEQUEÑO PARA ACTIVIDADES VARIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS.**

SEGUNDO: El Cuerpo de Bomberos de Honduras tendrá a su cargo la conducción y coordinación del procedimiento de Licitación y adjudicación, de acuerdo a las normas establecidas en la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: El Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, será el responsable por el ejercicio de esta competencia delegada.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.-

COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los treinta del mes de mayo del año dos mil doce.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **LANNATE 90 SP**, compuesto por los elementos: **90% METHOMYL**.

En forma de: **POLVO SOLUBLE**

Formulador y país de origen: **E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA)**

Tipo de uso: **INSECTICIDA AGRICOLA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., CUATRO (04) DE MAYO DE 2012.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA
FECHA"**

**DR. HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

5 J. 2012

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **RICECO LLC.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **ARROMAX 57 EC**, compuesto por los elementos: **45.6% PROPANIL, 11.4% CLOMAZONE**.

En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**

Formulador y país de origen: **WESTRADE GUATEMALA, S.A. / GUATEMALA**

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., DIEZ (10) DE ABRIL DE 2012.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA
FECHA"**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

5 J. 2012

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **DOW AGROSCIENCES GUATEMALA, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **TOCON 16 EC**, compuesto por los elementos: **4% AMYNOPYRALID, 12% TRICLOPYR**.

En forma de: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**

Formulador y país de origen: **DOW AGROSCIENCES DE COLOMBIA, S.A. / COLOMBIA**

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., SIETE (07) DE MAYO DE 2012.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA
FECHA"**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

5 J. 2012.

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

El Abog. **GUSTAVO ADOLFO ZACAPA**, actuando en representación de la empresa **E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **VELPAR K 60 WP**, compuesto por los elementos: **43.64% DIURON, 16.36% HEXAZINONE**.

En forma de: **POLVO MOJABLE**

Formulador y país de origen: **DUPONT MÉXICO, S.A. DE C.V. / MÉXICO**

Tipo de uso: **HERBICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

**Tegucigalpa, M.D.C., SIETE (07) DE MAYO DE 2012.
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA
FECHA"**

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

5 J. 2012.

Sección "B"

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo, que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, el infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. (SIS)**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, de la empresa concedente **HONEYWELL SECURITY**, de nacionalidad estadounidense, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 427-2012 de fecha diecisiete de mayo del 2012, carta de fecha 26 de octubre del 2011, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO.** **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**, Secretario General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
SECRETARIA GENERAL

5 J. 2012

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor Exclusivo, que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, el infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. (SIS)**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, de la empresa concedente **CANATAL INTERNATIONAL 2008 Inc.**, de nacionalidad canadiense, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 432-2012 de fecha diecisiete de mayo del 2012, carta de fecha 08 de noviembre del 2011, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO.** **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
SECRETARIA GENERAL

5 J. 2012

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor No Exclusivo, que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, el infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SERVICIO DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. (SIS)**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, de la empresa concedente **EATON TECHNOLOGIES, S. DE R. L. DE C. V.**, de nacionalidad mexicana, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 433-2012 de fecha 17 de mayo del 2012, carta de fecha 14 de noviembre del 2011, fecha de vencimiento: **DEFINIDO**, de un (1) año a partir que quede firme la presente Resolución. **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
SECRETARIA GENERAL

5 J. 2012

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **CERTIFICA.** La Licencia de Distribuidor Exclusivo, que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, el infrascrito, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Agentes y Distribuidores de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA, S. DE R.L. (SIS)**, como **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**, de la empresa concedente **HAZE BATTERY USA**, de nacionalidad estadounidense, con jurisdicción **EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL**, otorgada mediante Resolución número 428-2012 de fecha diecisiete de mayo del 2012, carta de fecha 07 de septiembre del 2011, fecha de vencimiento: **POR TIEMPO INDEFINIDO.** **JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES**, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **LUISA AMANDA MENDIETA**, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.

LUISA AMANDA MENDIETA
SECRETARIA GENERAL

5 J. 2012

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo departamental de Choluteca, al público en general. **HACE SABER:** Que en fecha doce de diciembre del año dos mil once; el señor **CIRIACO MEDINA GONZALES**, mayor de edad, casado, agricultor y ganadero, hondureño, vecino y residente del municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, con identidad No. 0602-1979-01473, presentó ante este Juzgado, solicitud de Título Supletorio de **UN LOTE** de terreno de aproximadamente 80 manzanas, ubicado en el sitio de Corralito, jurisdicción del municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, titulado con el nombre de Aguacate, según partición que hizo su abuela y tíos en fecha veintiséis de agosto de mil novecientos veintiséis en el pueblo de San Marcos de Colón, heredero de su difunto padre el señor VALENTIN MEDINA, con las colindancias siguientes: **AL ORIENTE**, con la fila de la Mesa Grande; **AL SUR**, Benito Medina y Leonardo Medina; **AL PONIENTE**, con cercos de la posesión; **AL NORTE**, con la posesión de huertas de todos los herederos y lote de Casimiro Medina, quedando éste dividido por tres mojones de piedra, el primero en el cerco de la posesión, el segundo en el solar de la casa, de Casimiro Medina y el tercero al pie de la faja de La Mesita. Y que no hay otros poseedores pro indivisos y que careciendo de dominio viene por este acto a solicitar Título Supletorio. Confiriendo poder al **Abog. MAXIMO GILBERTO GONZALES GÓMEZ**, con carné profesional No. 6064, del Colegio de Abogados de Honduras.

Choluteca, 30 de mayo de 2012.

PERLA IRIS HERNÁNDEZ
SECRETARIA

5 J. 2012

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 10 de febrero del dos mil doce, interpuso demanda ante el Juzgado de Letras

de lo Contencioso Administrativo, con número de ingreso No. 073-12, el señor **LORENZO ADOLFO BARRIENTOS AMAYA**, confiriendo poder en la Abogada **XIOMARA RECONCO FLORES**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, contraída a pedir: Se interpone demanda en materia ordinaria para la nulidad de un acto administrativo. Que se declare la ilegalidad y la nulidad del mismo. Se acompañan documentos. Petición. Poder.

JORGE MONCADA
SECRETARIO, POR LEY

5 J. 2012

Secretaría de Estado
en los Despachos del
Interior y Población

ACUERDO No. GDO-036-2012

Juticalpa, Olancho, 09 de abril del 2012.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

LUIS MIGUEL PEREIRA VILLATORO

y

MARÍA JOSÉ TROCHEZ MONTALVAN

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

PROF. LUIS ARISTIDES COLMAN
Gobernador Departamental de Olancho.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 11232-12

2/ Fecha de presentación: 29-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de tiendas minoristas; servicios de tiendas minoristas en el campo de los aparatos electrónicos, programas de computadoras y máquinas y aparatos de juegos; servicios de venta minorista o mayorista de instrumentos y grabaciones musicales; servicios de tiendas minoristas en el campo del entretenimiento, a saber, las obras musicales y audiovisuales y productos afines en el campo de equipos electrónicos de consumo y entretenimiento, a través del internet y otras redes de comunicación electrónica; administración de negocios de tiendas minoristas; servicios de recolección de datos en puntos de venta computarizados para los minoristas; servicio a terceros de administración de negocios minoristas; recolección de productos eléctricos para el beneficio de otros, permitiendo a los clientes observar y comprar con comodidad productos en una tienda minorista; servicios de compras minoristas electrónicas relacionados con equipos computacionales; servicio de venta minorista relacionados con la venta de máquinas de videojuegos domésticos; procesamiento de datos automatizado; equipo de procesamiento de datos; servicios computarizados de procesamiento de información de negocios; procesamiento de datos para las empresas; procesamiento de datos; procesamiento de datos para las empresas; procesamiento de datos para la recopilación de datos para fines comerciales; verificación de procesamiento de datos; procesamiento de datos electrónicos; servicios de información relacionados con el procesamiento de datos; servicios de procesamiento de datos en línea; asesoría, consultoría y servicios de información para todos los servicios antes mencionados; contabilidad; agencia de publicidad; publicidad a través de pedidos por correo; ventas públicas; subastas; auditorías; colocación de anuncios; contabilidad; evaluación de negocios; información de negocios; consultas comerciales; investigaciones para negocios; consultoría, administración y organización de negocios; asistencia en administración empresarial; administración empresarial en hoteles; administración de negocios de artistas del espectáculo; investigaciones para negocios; agencias de información comercial; administración de empresas industriales o comerciales; recopilación de datos en una computadora; servicios computarizados de pedidos en línea en el área de aparatos de videojuegos y sus programas para utilizar solamente con receptores de televisión; análisis de costos y precios; demostración de productos; publicidad directa por correo; difusión de material publicitario; distribución de muestras; reproducción de documentos; previsiones económicas; expertos en eficiencia; agencias de empleo; evaluación de la madera en pie; evaluación de lana; clasificación de lana; agencias de importación y exportación; investigación de mercado; estudios de mercado; modelos de publicidad o promoción de ventas; máquinas de oficina y alquiler de equipos; encuesta de opinión;

organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; publicidad al aire libre; preparación de nómina; personal de administración de consultoría; contratación de personal; fotocopias; provisión de información estadística de negocios sobre nuevos artículos, específicamente revistas, videojuegos y videos; relaciones públicas; publicación de textos publicitarios; publicidad; agencias de publicidad; preparación de columnas de publicidad; alquiler de material publicitario; publicidad en radio; comerciales en radio; servicios de reubicación para empresas; alquiler de espacios publicitarios; alquiler de máquinas fotocopadoras; venta minorista de máquinas de videojuegos y sus programas, incluyendo a través del internet; servicios de secretariado; decoración de maniqués; taquigrafía; información estadística de negocios sobre las ventas de nuevos productos; sistematización de información a una base de datos en una computadora; preparación de impuestos; publicidad televisiva; comerciales de televisión; transcripción; mecanografía; actualización de material publicitario; valoración de la madera en pie; procesamiento de datos; búsqueda de información en archivos de computadora para terceros, en particular, artículos de noticias; tramitación administrativa de las órdenes de compra; servicios de publicidad y de negocios, es decir, preparación y distribución de comunicaciones publicitarias impresas ordenadas y/o especificadas por terceros; agencias de publicidad; publicidad a través de medios de comunicación pública; servicios de suscripción a periódicos para terceros; servicios de suscripción a telecomunicaciones para terceros; administración y asistencia de negocios; consultoría en administración empresarial; consulta de administración de negocio, específicamente proporcionar estrategias prácticas para la innovación de la administración; administración de negocios para deportistas; consultoría de administración de métodos de negocio; servicios de administración empresarial y servicios de administración de apoyo a la utilización de una red informática mundial; consultoría en organización empresarial; administración comercial de licencias de productos y servicios para terceros; información y asesoramiento comercial para los consumidores [tienda de asesoría al consumidor]; compilación de estadísticas; búsqueda de datos en archivos en computadoras para terceros; facturación; composición de páginas con fines publicitarios; mercadeo; servicios de noticias de prensa; publicidad en línea en una red informática; servicios de outsourcing [asistencia comercial]; servicio de fotocopias; presentación de productos en medios de comunicación para venta al detalle; servicios de comparación de precios; los servicios de adquisición para terceros [compra de bienes y servicios para otras empresas]; producción de películas publicitarias; pruebas psicológicas para la selección de personal; alquiler de espacios publicitarios en medios de comunicación; alquiler de máquinas expendedoras; promoción de ventas para terceros; búsqueda de patrocinadores; servicios de tele marketing; contestador automático para suscriptores no disponibles; redacción de textos publicitarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11234-12

2/ Fecha de presentación: 29-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Construcción, reparación; servicios de instalación; aparatos para la instalación y reparación de aire acondicionado; mantenimiento y reparación de avión; tratamiento antioxidante para vehículos; servicios de nevado artificial; asfaltado; limpieza y reparación de calderas; albañilería; supervisión de construcción de edificios; aislamiento para la construcción; construcción de stands de ferias y tiendas; construcción de techos; instalación y reparación de alarmas; mantenimiento y reparación de quemadores; ebanisterías [reparación]; lavado de autos; servicios de carpintería; limpieza de chimeneas; limpieza de edificios [superficie exterior]; limpieza de edificios [interior]; lavado de ropa; reparación o compostura de vestuario; construcción; consultoría para construcción; información para construcción; protección contra la humedad (construcción); demolición de edificios; lavado de pañales; desinfección; perforación de pozos profundos de petróleo o gas; perforación de pozos; limpieza en seco; instalación y reparación de aparatos eléctricos; instalación y reparación de ascensores; construcción de fábricas; reparación y mantenimiento de proyector de cines; instalación y reparación de alarmas contra el fuego; instalación y reparación de equipos de congelación; cuidado, limpieza y reparación de pieles; instalación y reparación de hornos; mantenimiento de muebles; restauración de muebles; construcción de puertos; instalación y reparación de equipos de calefacción; información sobre la instalación, mantenimiento y reparación de computadoras, componentes y periféricos de computadoras; instalación de puertas y ventanas; instalación y reparación de aparatos médicos y quirúrgicos, aparatos e instrumentos, entre ellos, taladros quirúrgicas, bisturís, cuchillas, grapadoras, acopladores anatómicos y estabilizadores cardíacos, equipos de autotransfusión y dispositivos desechables para la manipulación y el control de la sangre; construcción de instalaciones para la provisión de agua y aguas residuales, iodios y equipo para el tratamiento del agua desperdiciada; instalación, mantenimiento y reparación de dispositivos de telecomunicaciones; supresión de

interferencias en aparatos eléctricos; instalación y reparación de dispositivos de riego; instalación de cocinas; afilado de cuchillos; lavandería; cuidado, limpieza y reparación de pieles; reparación de automóviles; planchado de ropa; instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria; albañilería; remiendo de ropa; extracción minera; mantenimiento y reparación de motor de vehículos; lavado de motor de vehículos; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipo de oficina; pintura interior y exterior; colocación de papel tapiz; reparación de sombrillas; reparación de aparatos fotográficos; construcción de diques; construcción y mantenimiento de tuberías; enlucido; plomería; planchado a vapor de ropa; pastas para pulir; reparación de bombas; servicios de explotación de canteras; exterminación de ratas; reconstrucción de motores que han sido usados o parcialmente destruidos; reconstrucción de las máquinas que han sido usadas o parcialmente destruidas; recarga de cartuchos de tóner; renovación de vestuario; alquiler de excavadoras; renta de grúas [equipos de construcción]; alquiler de excavadoras; alquiler de barredoras; información sobre reparaciones; reparación e instalación de aparatos eléctricos e instalación, mantenimiento y reparación de equipo de cocina; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas de oficina; reparación y mantenimiento de impresoras electrónicas; reparación de cerraduras de seguridad; restauración de instrumentos musicales; restauración de obras de arte; reestañado; recauchutado de neumáticos [llantas]; remachado; pavimentación de carreteras; servicios de techado; protección contra la corrosión; mantenimiento y reparación de cajas fuertes; lijado; andamio; estaciones de servicio para vehículos [recarga de combustible y mantenimiento]; construcción naval; reparación de calzado; limpieza de calles; mantenimiento y reparación de bóvedas; mantenimiento de piscinas; servicios de instalación y reparación de teléfonos; reparación de paraguas; construcción bajo el agua; reparación de construcciones bajo el agua; tapizar; reparación de tapicería; barnizado; vehículo de asistencia en carretera [reparación]; limpieza de vehículos; lubricación de vehículos [engrase]; mantenimiento de vehículos; lustrado de vehículos; estaciones de servicio [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; lavado de vehículos; destrucción de animales dañinos, que no sea para la agricultura; vulcanización de neumáticos [llantas] [reparación]; colocación de papel tapiz; construcción y reparación de bodegas; lavandería; lavado de ropa; limpieza de cristales; reparación o mantenimiento de aviones; limpieza y reparación de calderas; limpieza de alfombras y moquetas; reparación o mantenimiento de relojería; consultoría de construcción; desinfección de auriculares de teléfono; pulido de piso; esponjamiento de algodón para futón; operación, control o mantenimiento de edificio; alquiler de aparatos de lavado de automóviles; alquiler de equipo, máquinas y aparatos de construcción; alquiler de lavadoras eléctricas; alquiler de máquinas de limpieza de piso; alquiler de secadoras de ropa; alquiler de máquinas y aparatos de minería; alquiler de trapeadores; alquiler de secadoras centrífugas de ropa; reparación de bolsas o sacos; reparación de bicicletas; reparación de equipos de billar; reparación de aparejos de pesca; reparación de máquinas y aparatos de juego; reparación de ornamentos personales; reparación de receptores de radio o receptores de televisión; reparación de gafas; reparación de artículos deportivos; reparación de alfombras; reparación de las unidades de banquillo de inodoros con chorros de agua de lavado; reparación de juguetes o muñecas;

reparación o mantenimiento de aparatos de aire acondicionado [con fines industriales]; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de entretenimiento; reparación o mantenimiento de automóviles; reparación o mantenimiento de accesorios de baño; reparación o mantenimiento de aparatos de estacionamiento de bicicletas; reparación o mantenimiento de calderas; reparación o mantenimiento de quemadores; reparación o mantenimiento de máquinas para forrar y decorar pasteles; reparación o mantenimiento de plantas químicas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de químicos; reparación o mantenimiento de criadoras de pollo; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos cinematográficos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de construcción; reparación o mantenimiento de aparatos de consumo eléctrico; reparación o mantenimiento de equipos de cocina para uso industrial; reparación o mantenimiento de las ollas; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos de cultivo; reparación o mantenimiento de lavavajillas para fines industriales; reparación o mantenimiento de aparatos para buzos; reparación o mantenimiento de incubadoras de huevos; reparación o mantenimiento de aparatos de iluminación eléctrica; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de lavadoras eléctricas para uso industrial; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de alarmas contra incendio; reparación o mantenimiento de armas de fuego; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de pesca; reparación o mantenimiento de máquinas de corte y forraje; reparación o mantenimiento de máquinas de mezcla de forraje; reparación o mantenimiento de máquinas forrajeras; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de refrigeración; reparación o mantenimiento de calentadores de gas de agua; reparación o mantenimiento de equipos para gasolineras; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de fabricación de vidrio; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos de cosecha; reparación o mantenimiento de hornos industriales; reparación o mantenimiento de máquinas de fabricación con sistemas de circuito integrado; reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos de laboratorio; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para carga y descarga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos forestales, para madera y para enchapado y contrachapado; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para el procesamiento de alimentos o bebidas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para su uso en salones de belleza o barberías; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para la fabricación de pulpa y papel y trabajo con papel; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de medición y prueba; reparación o mantenimiento de sistemas mecánicos de estacionamiento; reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos médicos; reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para manipular metales; reparación o mantenimiento de máquinas para filtrar la leche; reparación o mantenimiento de máquinas para ordeñar; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; reparación o mantenimiento de instrumentos musicales; reparación o mantenimiento de calentadores, que no sean eléctricos, de cocina; reparación o mantenimiento de centrales nucleares; reparación o mantenimiento de máquinas y equipo de oficina; reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de óptica; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos

de embalaje; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de pintura; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos fotográficos; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos de planta de procesamiento de fibra; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de procesamiento de plástico; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos de labranza [que no sean "las herramientas de mano"]; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos eléctricos de distribución o de control; reparación o mantenimiento de generadores de energía; reparación o mantenimiento de máquinas eléctricas para limpieza de suelos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para impresión y encuadernación; reparación o mantenimiento de bombas de gasolina; reparación o mantenimiento de las reservas de laminación de tren; reparación o mantenimiento de reservas; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de fabricación artículos de goma; reparación o mantenimiento de máquinas y sistemas de fabricación de semiconductores; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para la sericultura; reparación o mantenimiento de máquinas de coser; reparación o mantenimiento de máquinas de fabricación de calzado; reparación o mantenimiento de letreros; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación [distintos de los aparatos de teléfono, receptores de radio y receptores de televisión]; reparación o mantenimiento de aparatos telefónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos textiles; reparación o mantenimiento de máquinas de procesamiento de tabaco; reparación o mantenimiento de motor de vehículos de dos ruedas; reparación o mantenimiento de instalaciones para el lavado de vehículos; reparación o mantenimiento de máquinas expendedoras; reparación o mantenimiento de barcos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para compactar residuos; reparación o mantenimiento de máquinas para triturar residuos; reparación o mantenimiento de equipos de control de la contaminación del agua; reparación o mantenimiento de aparatos de purificación del agua; limpieza de reservas; limpieza de fosas sépticas; instalación o reparación de cerraduras; afilado de tijeras y cuchillos de cocina; esterilización de máquinas y aparatos médicos; destrucción de animales dañinos [que no sea para la agricultura la horticultura o la silvicultura].

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 6664-12

2/ Fecha de presentación: 23-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos; aparatos e instrumentos instructivos, de enseñanza y de medición; máquinas de sumar; calculadoras; aparatos recreativos; baterías; computadoras; equipos de computadoras; programas de computadora (software) y programas oficiales del fabricante (firmware), lámparas; aparatos e instrumentos científicos; aparatos e instrumentos para toda grabación, almacenaje, transmisión y reproducción de audio y datos visuales y audiovisuales; pantallas y proyectores; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11222-12

2/ Fecha de presentación: 29-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN

4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de educación; provisión de películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de demanda de vídeo; provisión en línea de música pregrabada a través de una red informática mundial; parques de atracciones; entretenimiento;

entrenamiento de animales; organización y dirección de coloquios; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de congresos; organización y dirección de seminarios; organización y dirección de simposios; organización de concursos de belleza; internados; reservación de entradas para shows o espectáculos; servicios de bibliotecas ambulantes; circos; cursos por correspondencia; servicios de discotecas; doblaje; información educativa; examinación educacional; servicios de artistas de espectáculos; información de entretenimiento; producción de películas; servicios de juegos en línea desde una red informática mundial; juegos; enseñanza de gimnasia; clubes de salud (gimnasio); servicios de enseñanza; bibliotecas; servicios de bibliotecas ambulantes; modelaje para artistas; estudios de cine; teatros; escuelas maternas; organización de loterías; servicios de orquestas; organización de bailes; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de competencias deportivas; educación física; producción de programas de radio y de televisión; producción de espectáculos; provisión de servicios de salas de entretenimientos; provisión de instalaciones deportivas; publicación de libros; publicación en línea de libros electrónicos y periódicos a través de una red informática mundial; entretenimiento de radio; servicios de estudios de grabación; información en materia de recreación; educación religiosa; renta de equipo de audio; renta de cámaras de vídeo; renta de películas de cine; renta de aparatos de iluminación para escenarios de teatro o estudios de televisión; renta de películas cinematográficas; renta de proyectores y accesorios de películas; renta de escenarios de radio y televisión; renta de escenarios de espectáculo; renta de equipos de buceo; renta de grabaciones de sonido; renta de estadios; renta de escenario para espectáculos; renta de canchas de tenis; renta de videocamaras; renta de videocassetes; renta de videocasetes; servicios de redacción de textos; servicios de equipo deportivo; enseñanza; entretenimiento para televisión; producciones teatrales; cronometraje de eventos deportivos; matrículas; edición de videocasetes; producción de cintas de vídeo de cines; zoológicos; provisión en línea de información sobre juegos de computadoras y programas de juegos de computadoras descritos en revistas, manuales y publicaciones; publicaciones de manuales para programas de máquinas de televisión de videojuegos para uso personal; renta y arrendamiento de cintas magnéticas codificadas con programas de máquinas con televisión de videojuegos para un sistema de seguridad computacional; servicios de imágenes digitales; provisión en línea de instalaciones para permitir a los usuarios programar archivos de programas de imágenes y vídeo y demás contenido multimedia; academias (educación); organización y dirección de conciertos; organización y dirección de talleres de formación; servicios de caligrafía presentaciones cinematográficas; clubes (entretenimiento o formación); entrenamiento práctico (demostración); autoedición electrónica de documentos; entretenimiento en forma de juegos interactivos jugados a través de una red informática mundial; juegos de apuesta; renta de equipo de juegos; campos de golf; orientación vocacional; campamentos de vacaciones (entretenimiento); servicios de intérprete de idiomas; composición de textos, que no sean para fines publicitarios; microfilmación; renta de proyectores y accesorios de películas; presentaciones cinematográficas; servicios de composición musical; servicios de reportaje de noticias; clubes nocturnos; organización de competencias (educación o entretenimiento); organización de espectáculos; servicios de instructor personal (entrenamiento físico); reportaje fotográfico; fotografía, entrenamiento práctico (demostración); producción de música; provisión de servicios de karaoke; provisión en línea de publicaciones electrónicas, no descargables; publicación en línea de libros y diarios electrónicos; publicación de textos, que no sean textos publicitarios; renta de equipo de deportes, excepto vehículos; renta de canchas deportivas; interpretación de lenguaje por señas (mímicas); subtitulación; enseñanza; servicios de taquilla (entretenimiento); cronometraje de eventos deportivos; renta de juguetes; traducción; renta de cintas de vídeo; grabaciones de vídeo; orientación vocacional (consejos profesionales o educacionales); formación vocacional; organización y dirección de talleres de formación; redacción de textos que no sean textos publicitarios; zoológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11224-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; provisión de hospedaje temporal; agencias de hospedaje (intermediación de reservas para hoteles, pensiones o similares); provisión de udon y/o soba, fideos japoneses; provisión de anguilas cocidas; provisión de sushi; provisión de tempura; provisión de chuletas de cerdo; provisión de comida italiana; provisión de comida española; provisión de comida francesa; provisión de comida rusa; provisión de comida India; provisión de comida China estilo kwangtung; provisión de comida China estilo Sichuan; provisión de comida China estilo Shanghai; provisión de comida China estilo Beijing; provisión de bebidas alcohólicas; provisión de té, café, cacao, bebidas carbonatadas y/o bebidas de jugos de frutas; casas para animales; centros de cuidado diario para infantes y preescolares; alquiler de salas de reuniones; provisión de instalaciones para exhibiciones; alquiler de futones y edredones; alquiler de equipos de cocina para uso industrial; alquiler de calentadores de cocina que no sean eléctricos; alquiler de encimeras de cocina; alquiler de los lavabos; alquiler de cortinas; alquiler de muebles; alquiler de tapices; alquiler de cubrepisos; servicios de bar; reserva de pensiones; pensiones; cafés; cafeterías; cantinas; guarderías (orfanatos); servicios de campamentos vacacionales (hospedaje); reservas hoteleras; hoteles; moteles; provisión de instalaciones de campamentos; alquiler de sillas, mesas, mantelería, cristalería; alquiler de aparatos de cocina; alquiler de dispensadores de agua potable; alquiler de hospedaje temporal; alquiler de tiendas de campaña; alquiler de edificios transportables; restaurantes; hogares de retiro; restaurantes de autoservicio, bares de bocadillos; viviendas turísticas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-05-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 4619-2012

2/ Fecha de presentación: 09-02-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GROUP 4 SECURICOR PLC. (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1/ Domicilio: The Manor, Manor Royal RH10 9 UN Crawley - West Sussex, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SECURING YOUR WORLD

SECURING YOUR WORLD

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Registro No. 11761 de la marca G4S y diseño que el propietario tiene registrada en este país.

7/ Clase Internacional: 45

8/ Protege y distingue:

Servicios de seguridad, incluyendo extinción de fuego, lucha contra incendio, y lucha contra incendio por bomberos equipados de máscaras contra humo (llamadas de inmersión en humo); extinción de productos de petróleo con vehículos especiales de la lucha contra incendio usando agua, espuma y/o polvo, servicios de rescate, también de personas de altura usando escaleras o plataformas de elevación de lucha contra incendio; servicios de seguridad con conexión a la medición de concentración de aire y escape de gas; servicios de seguridad en conexión al control de rebombeo de agua y de sustancias combustibles peligrosas; servicios de seguridad en conexión al control de equipos extintores estables; consultoría y evaluación con respecto a asuntos de seguridad y riesgo, incluyendo referente a seguro de personas y de objetos de valor, reducción al mínimo de daños y pérdidas de valor, arrendamiento con opción a compra de equipo para salvar personas, animales y objetos de valor; servicios de alarma, incluyendo consultoría e información en lo referente a seguridad de personas y a seguridad de propiedades inmobiliarias y de cosas intangibles; consultoría en referente a seguridad de compañías comerciales contra accidentes, robo y asalto;

consultoría referente a seguridad y control de acceso; arrendamiento con opción a compra y alquiler de alarmas y aparatos protectores; patrullas móviles de seguridad; incluyendo patrullajes preventivos en y alrededor de instalaciones y de edificios; servicios de supervisión de alarma y vigilancia electrónica; servicios de consultoría en el campo de seguridad; consultoría técnica en lo referente a seguridad de edificios, de compañías comerciales y de espacios al aire libre; servicios de guardia, incluyendo vigilancia, supervisión y búsqueda de edificios, espacios al aire libre y compañías comerciales; servicios de seguridad dentro y alrededor de aeropuertos y en aviones; servicios de seguridad y alrededor de puertos (del mar) y en naves; servicios de recepción en compañías comerciales; servicios de seguridad, especialmente supervisando y asegurando personas y cosas intangibles; control de acceso con respecto a personas y a mercancías; acceso y control de seguridad de edificios, de embajadas, de aeropuertos, de terminales de tren y de autobuses, en compañías comerciales, con conferencias, exposiciones y otros acontecimientos; consultoría técnica referente a aseguramiento de edificios; de compañías, comerciales y de espacios al aire libre; control de tienda, incluyendo la disposición de detectives de tienda; seguridad y guardaespaldas de personas importantes; disposición de servicios de guardia para acontecimientos importantes, incluyendo exposiciones, deportes, conciertos, seminarios y reuniones; servicios de justicia; servicios de ayuda a las Cortes; servicios de ayuda a la policía; supervisión de delincuentes en servicios a la comunidad; servicios de prisión, especialmente detención y rehabilitación de delincuentes criminales y de servicios correccionales para los delincuentes criminales, suministros de alojamiento de seguridad para delincuentes juveniles e inmigrantes, suministro de centro de disposición de presión preventiva; suministros de servicios correccionales para delincuentes; servicios de patrulla de seguridad y de guardias de seguridad; servicios de supervisión de monitoreo de alarmas y vigilancia electrónica; servicios de consultoría en el campo de seguridad y de instalaciones correccionales; suministro de servicios de libertad condicional; suministro de mensajería judicial; aplicación multas; servicios de información y consultoría en lo referente a los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15992-12

2/ Fecha de presentación: 08-05-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. (Organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DE COREA)

4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, REPÚBLICA DE COREA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA DE COREA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLSHARE

ALLSHARE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Semiconductores; tarjetas USB; nodos de red de computadora, interruptores y enrutadores; módems; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; auriculares inalámbricos para teléfonos móviles, reproductores de MP3 y/o teléfonos; cargadores eléctricos de baterías para celulares; servidor de computadora; decodificadores digitales, específicamente receptores y descodificadores de medios digitales, convertidores para televisión por cable, convertidores Ethernet de medios de difusión; unidades de disco duro; unidades de discos ópticos; computadoras portátiles; computadoras; impresoras para computadoras; monitores para computadoras; asistentes digitales personales; receptores de televisión; máquinas de fax; cajas registradoras; baterías para usar con teléfonos móviles; cables de fibras ópticas; teléfonos de video; teléfonos; grabadoras de videos; reproductores de DVD; reproductores de MP3; reproductores portátiles de multimedia; altavoces para computadoras; reproductores de discos compactos; videocámaras; cámaras de video; proyectores de películas; programas para juegos, grabados; ratón para computadoras; tapetes para ratones de computadoras; grabadoras de video; reproductores de discos de video; sistemas de teatro en casa que incluyan receptores de televisión, reproductores de DVD, amplificadores, altavoces de audio.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 4493-12
2/ Fecha de presentación: 08-02-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Align Technology, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: 2560 Orchard Parkway San José, California 95131, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INVISALIGN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos para usarse en el área dental relacionados a tratamientos de ortodoncia y para uso en odontología restauradora; aparatos dentales, específicamente aparatos de ortodoncia; materiales quirúrgicos, médicos, dentales y de ortodoncia, aparatos, prótesis, instrumentos y equipos; contenedores especiales para almacenar, limpiar y transportar aparatos de ortodoncia; aparatos y dispositivos de ortodoncia y frenillos para enderezar los dientes y tratar la malformación de los dientes; partes y accesorios para todos los productos antes descritos; máquinas de ortodoncia e instrumentos para propósitos dentales; equipo de ortodoncia de escaneo digital; cámaras de escaneo para capturar imágenes médicas; puntos de trabajo de computadoras para procesar y mostrar imágenes médicas capturadas para propósitos de diseñar dispositivos de ortodoncia y prótesis dentales y monitoreo de tratamientos de los pacientes; sistemas de impresiones digitales consistiendo de un programa de computadora y equipo de computadora, específicamente unidad central de procesamiento, monitores con capacidad de almacenamiento en memoria y escáner de uso intraoral utilizados para capturar imágenes digitales en tercera dimensión para uso en el campo de ortodoncia.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

INVISALIGN**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-12

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 37981-11

2/ Fecha de presentación: 15-11-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Harvest Holdings IP, LLC. (Organizada bajo las leyes de Nevada)

4.1/ Domicilio: 7301 S.W. 57th Ave., Suite 500, South Miami, Florida 33143, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRASUN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Sistemas de generación de energía fuera de la red y vinculadas a la red para uso residencial, comercial e industrial, hardware de montaje para dichos sistemas y accesorios para los mismos; baterías solares; módulos solares que consisten en células solares; paneles solares; sistemas portables eléctricos de generación de energía para proveer energía móvil renovable para uso en áreas fuera de la red; respaldos de emergencia de sistemas de generación de energía para uso residencial, comercial e industrial; sistemas LED (siglas en inglés para "diodo emisor de luz") de iluminación solar; señales y semáforos solares LED; luces solares (LED) de la calle; estaciones de energía solar; cajas herméticas para estos usos; accesorios de iluminación LED para uso comercial e industrial; inversores y transformadores de energía; sistemas fuera de la red de baterías de almacenamiento de energía; automóviles eléctricos; dispositivos para rastrear, evaluar y monitorear el consumo de energía y software de computadoras relacionados con los mismos para uso residencial, productos para baterías de respaldo y sistemas para uso comercial y/o industrial.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

AGRASUN**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-12

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 6663-12

2/ Fecha de presentación: 23-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EARLY LEARNING CENTRE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Reunir para el beneficio de otros, una variedad de bienes a través de una tienda de venta al menudeo para permitir a los consumidores observar y comprar esos artículos según su conveniencia; reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos a través de un canal dedicado para compras desde el hogar que permite a los consumidores observar y comprar esos artículos, según su conveniencia, a través de medios de telecomunicación o el internet; reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos mostrados en un catálogo para ventas por correo (compras desde el hogar), permitiéndole a los consumidores convenientemente observar y comprar tales artículos a través de pedidos por correo (ventas por catálogo) o a través de medios de telecomunicación o el internet; reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos, permitiéndole a los consumidores observar y comprar a su conveniencia tales productos desde un portal web (sitio de internet).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

EARLY LEARNING CENTRE**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-12

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 6665-12

2/ Fecha de presentación: 23-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias; imprentas portátiles (artículos de oficina), materiales para modelar; tiza; libros; productos de imprenta; tarjetas de felicitación; publicaciones impresas; fotografías, ilustraciones y pósters; gráficas; artículos de papelería; materiales e implementos para escribir para artistas; material de instrucción y de enseñanza; pegamentos y adhesivos; pinceles; álbumes; servilletas de papel para bebés y niños; pizarras; tableros de dibujo y caballetes de pintura; calcomanías; planos, mapas y globos terráqueos; borradores; letras alfabéticas y símbolos numéricos; plantillas; cajas y estuches para los productos antes mencionados; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-05-12

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

ELC

1/ Solicitud: 17397-12
2/ Fecha de presentación: 22-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO
4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRUTTIMANIA

FRUTTIMANIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16471-12
2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERROTÓN

PERROTÓN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Kenia Rosibel Molina Robles

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16469-12
2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1/ Domicilio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue Greenford, Middlesex UB6 ONN, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PIMTARGA

PIMTARGA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15996-12
2/ Fecha de presentación: 08-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAÑÍA DE JARABES Y BEBIDAS GASEOSAS LA MARIPOSA, S.A. (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)

4.1/ Domicilio: 44 Calle 2-00, Zona 12 ciudad de Guatemala, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICA BLACK

RICA BLACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15632-12
2/ Fecha de presentación: 04-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CINEMAS DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1/ Domicilio: Avenida Camelinas, Número 3529, interior 902, Fraccionamiento Las Américas, Morelia, Michoacán, México, Código Postal 58270, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINESEGUNDO

CINESEGUNDO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-2012

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 9697-12
2/ Fecha de presentación: 19-03-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mark Licency Internacional S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)

4.1/ Domicilio: Aveda. de Europa, 19 edificio 2, planta 3, Oficina AB 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 100M Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los tonos de color amarillo y azul que se muestran en la etiqueta acompañada.

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16467-12
2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLAXOSMITHKLINE LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, County of New Castle, Delaware 19808, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEKINIST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales; vacunas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

MEKINIST**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15637-12

2/ Fecha de presentación: 04-05-2012

3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: United Parcel Service Of America, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: 55 Glenlake Parkway, NE, Atlanta, Georgia 30 328, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS

UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS

6.2/ Reivindicaciones:

Para usarse con el Registro No. 90762 que el propietario tiene registrado en este país.

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Programas de computación; baterías; aparatos de fuentes de poder alternativos; protectores de corriente; discos y cintas magnéticas; impresoras, escalas y scanner.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 37980-11

2/ Fecha de presentación: 15-Nov.-2011

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Harvest Holdings IP, LLC. (Organizada bajo las leyes de Nevada)

4.1/ Domicilio: 7301 S.W. 57 th Ave., Suite 500, South Miami, Florida 33143, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRASUN

AGRASUN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:

Molinos de viento, planta de electricidad y subestaciones de distribución de energía y generadores de electricidad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-02-2012

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 37982-11
2/ Fecha de presentación: 15-11-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Harvest Holdings IP, LLC. (Organizada bajo las leyes de Nevada)

4.1/ Domicilio: 7301 S.W. 57 th Ave., Suite 500, South Miami, Florida 33143, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRASUN

AGRASUN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de auditoría y asesoría a terceros sobre el consumo de energía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-2012

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15629-12

2/ Fecha de presentación: 04-05-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CINEMAS DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)

4.1/ Domicilio: Avenida Camelinas, Número 3529, interior 902, Fraccionamiento Las Américas, Morelia, Michoacán, México, Código Postal 58270, MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINESPOT

CINESPOT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-05-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 3640-2012

2/ Fecha de presentación: 01-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GWI INTERNATIONAL PROGRAMAS DE ENSINO E FRANQUIAS LTDA. (Organizada bajo las leyes de BRAZIL)

4.1/ Domicilio: Avenida Getúlio Vargas, 3812 Água Verde, Curitiba-PR 80240-041, BRASIL

4.2/ Organizada bajo las leyes de: BRASIL

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WISE UP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Cursos de idiomas en todas sus formas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-05-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

- [1] Solicitud: 2009-007506
- [2] Fecha de presentación: 05/03/2009
- [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- [4.1] Domicilio: COLONIA LAS COLINAS, BOULEVARD FRANCIA, EDIFICIO PLAZA VICTORIA
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: UNA NUEVA ACTITUD BANCARIA

UNA NUEVA ACTITUD BANCARIA

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:
Las propias de la banca comercial, de ahorro, de crédito, hipotecaria, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo para la vivienda familiar y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa o inmediata, con el ejercicio profesional de la banca y el crédito, todo de conformidad a la ley de establecimientos bancarios y el Código de Comercio.

- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Elyn Janine Ortez Molina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-008730
- [2] Fecha de presentación: 09/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- [4.1] Domicilio: BOULEVARD FRANCIA, COLONIA LAS COLINAS, EDIFICIO PLAZA VICTORIA, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCA PREMIER FICOHSA

BANCA PREMIER FICOHSA

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Raúl Andrés Villars Sahli

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2012
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "banca" la marca se protegerá en su conjunto.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- 1/ Solicitud: 36819-11
- 2/ Fecha de presentación: 04-11-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
- 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Boulevard Francia, Tegucigalpa.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FICOHSA VIDA+

FICOHSA VIDA+

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 36

- 8/ Protege y distingue:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, actividad bancaria, administración financiera y operaciones financieras.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL.**
- 9/ Nombre: Elyn Janine Ortez Molina
- E.- SUSTITUYE PODER.**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-11-11
- 12/ Reservas:

Abogado Rafael Humberto Escobar
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

- 1/ Solicitud: 42513-11
- 2/ Fecha de presentación: 21-12-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: REPRESENTACIONES FERRETERAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (REFEHS)
- 4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Boulevard Francia, Tegucigalpa.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DE MANOS HONDUREÑAS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 20
- 8/ Protege y distingue:
Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL.**
- 9/ Nombre: Elyn Janine Ortez Molina
- E.- SUSTITUYE PODER.**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16-01-12
- 12/ Reservas: No se reivindica la Bandera de Honduras

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-000723
- [2] Fecha de presentación: 09/01/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A. (FICOHSA SEGUROS)
- [4.1] Domicilio: BOULEVARD FRANCIA, COLONIA LAS COLINAS, EDIFICIO PLAZA VICTORIA, TORRE II, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOBAL CARE

GLOBAL CARE

- [7] Clase Internacional: 36
- [8] Protege y distingue:
Seguros.

- D.- APODERADO LEGAL.**
- [9] Nombre: Raúl Andrés Villars Sahli

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de abril del año 2012
- [12] Reservas: La denominación debe verse en su forma conjunta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2010-019966
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASA DEL GANADERO, S.A. CADELGA, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: NICO ONE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir malas hierbas y animales dañinos, fungicidas, herbicidas, preparaciones veterinarias e insecticidas (se excluye aditivo).

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Eylin Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2010-019964
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CASA DEL GANADERO, S.A. CADELGA, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PICLO ONE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir malas hierbas y animales dañinos, fungicidas, herbicidas, preparaciones veterinarias e insecticidas (se excluye aditivo).

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Eylin Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2009-035998
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION
 [4.1] Domicilio: FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PROBIOFLOR



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias

dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Fanny Rodríguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2009-021345
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON, S.A.
 [4.1] Domicilio: AV. NICOLÁS AYLLON 3986 DISTRITO ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PERÚ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CHAMPALE



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Dennis Matamoros Batson

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de marzo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2007-019402
 [2] Fecha de presentación: 12/06/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BEROL CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 10 B GLENLAKE PKWY, STE. 600 ATLANTA, GA 30328.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SHARPIE



- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Instrumentos para escribir, principalmente marcadores.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de abril del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

1/ Solicitud: 8959-12
 2/ Fecha de presentación: 13-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRO DOUBLE DUTY PROFILE

PRO DOUBLE DUTY PROFILE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Cepillos de dientes.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-03-12
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 8176-12
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza Cincinnati, Ohio 45202, United States of América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PERT NUTRI+MIEL

PERT NUTRI+MIEL

6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto y no por elementos por separado.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado de la belleza; lociones para el cabello, champús para cabello y acondicionadores y productos para estilizar el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Fanny Rodríguez Del Cid.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: Gissel Zalavarría

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-03-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 8178-12
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella GmbH
 4.1/ Domicilio: Sulzbacher Strasse 40,65824 Schwalbach am Taunus, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WELLA KOLESTON & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria No. 010615102 de la Unión Europea de fecha 03/02/2012.
 Se reivindican colores en el diseño: café cobre, dorado y morado. Como aparecen en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales; cosméticos; lociones para el cabello; preparaciones para limpiar,

cuidado, tratamiento y embellecimiento de la piel, cuero cabelludo y cabello, incluyendo champús, acondicionadores, espuma, gel y spray para el cabello; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; preparaciones para blanquear (decolorantes) para propósitos cosméticos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-03-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 8177-12
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Wella GmbH
 4.1/ Domicilio: Sulzbacher Strasse 40,65824 Schwalbach am Taunus, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria No. 010615003 en la Unión Europea de fecha 02/03/2012.
 Se reivindican colores en el diseño: café cobre, dorado y morado.
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales; cosméticos; lociones para el cabello; preparaciones para limpiar, cuidado, tratamiento y embellecimiento de la piel, cuero cabelludo y cabello, incluyendo champús, acondicionadores, espuma, gel y spray para el cabello; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; preparaciones para blanquear (decolorantes) para propósitos cosméticos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-03-12
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42106-11
 2/ Fecha de presentación: 19-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MARÍA VICTORIA LLISO ROIG
 4.1/ Domicilio: Avda. del Puerto, 33-46021 VALENCIA-ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TESSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos de perfumería y cosmética.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-02-12
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-011029
 [2] Fecha de presentación: 28/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ASOCIACIÓN HONDUREÑA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (AHFES)
 [4.1] Domicilio: COL. HUMUYA, CALLE POSEIDON, AVENIDA ALTIPLANO TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: SOMOS LA PRIMERA UNIVERSIDAD 2.0

Somos la Primera

Universidad 2.0

- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento educativo dedicado a la educación superior.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Sayra Irasema Vargas Gallegos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se usará con la marca de servicio José Cecilio y diseño No. 2012-11024

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J. 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-016932
 [2] Fecha de presentación: 17/05/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FOAM DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BARRIO LA GUARDIA, AVE. NEW ORLEANS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: RELAX



- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Almohadas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Silvia Santos de Rojas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "RELAX" los demás elementos que conforman la etiqueta se protegerán en su conjunto.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012

- [1] Solicitud: 2012-015234
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ENERGÍA Y COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V. (ECSA, S.A. DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: UNO AXXIS



- [7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Ekber Benjamín Matute Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindica el color azul y blanco.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-016931
 [2] Fecha de presentación: 17/05/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FOAM DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: BARRIO LA GUARDIA, AVE. NEW ORLEANS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ECO - MIST



- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Almohadas.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Silvia Santos de Rojas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 10561-12
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria presentada en la Unión Europea, No. 10392256 el 04/11/2011
 7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado, bujías y mechas para el alumbrado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

1/ No. solicitud: 10559-12
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria presentada en la Unión Europea, No. 10392256 el 04/11/2011
 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/04/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

1/ No. solicitud: 36980-11
 2/ Fecha de presentación: 07-11-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: McKee Foods Kingman, Inc.
 4.1/ Domicilio: 2675 West Oatman Road Kingman, AZ 86413, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LITTLE DEBBIE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.
 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Refrigerios a base de frutas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-03-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

1/ No. solicitud: 10562-12
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria presentada en la Unión Europea, No. 10392256 el 04/11/2011
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

1/ No. solicitud: 10560-12
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of America.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica solicitud prioritaria presentada en la Unión Europea, No. 10392256 el 04/11/2011
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032858
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SILVESTRA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabón.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: verdes de diferentes tonos, amarillo, blanco y negro. No se reivindica la frase: Jabón de Aceituna.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032818
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOASCORAN Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Tortillas de maíz y trigo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, verde, anaranjado, café y negro.
 No se reivindica la frase: Lo natural...para su mesa.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032866
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAN PEDRO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Miel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, anaranjado, rojo, café, blanco y negro.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032864
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LAS PAVAS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carnes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: verde, amarillo, blanco, café y negro.
 No se reivindica la frase: Productos con higiene para tu salud.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032851
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TOSCAFESY Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café orgánico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: Rojo vino, café, crema y blanco.
 No se reivindica la frase: Aroma y sabor como te gusta.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

[1] Solicitud: 2011-032861
 [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
 FAO
 [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEL SUR Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Miel.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
 [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, café, marrón, blanco y negro.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032867
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA PEÑA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Encurtidos y jaleas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: rojo, blanco, amarillo y negro. No se reivindica la frase: El sabor en tu mesa.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032854
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECOMATE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Agua.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: azul, amarillo y blanco. No se reivindica la frase: Naturalmente fresca!

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032853
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONCE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Jabón de aceite de palma.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, verde, café y blanco

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032816
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MODA LENCA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Diseñadores de moda y diseños industriales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: azul de diferentes tonos, café diferentes tonos, verdes de diferentes tonos, rojo, amarillo, rosado y negro. Y la etiqueta según se muestra.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032819
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NISPERENAS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Carteras, bolsos, folders y portaaendas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: verdes, amarillo y café y la etiqueta, según se muestra.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032820
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NUEVO AMANECER DEL JUNCO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 20
- [8] Protege y distingue: Abanicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, rojo, verde, blanco y negro y la etiqueta según se muestra.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032856
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUBIRANA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Pan.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, café, blanco y negro.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032860
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LINNY Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Tortillas y derivados del maíz.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, verde, negro. No se reivindica la frase: Un auténtico sabor sureño.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032822
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL FRONTERIZO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Pan.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: amarillo, café y negro. No se reivindica la frase: Sabor sin límites.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032850
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TITIGÜINTI Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Dulces y mermeladas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: rojo, amarillo, verde, morado, rosado y negro.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032817
- [2] Fecha de presentación: 29/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN FAO
- [4.1] Domicilio: COL. PALMIRA, AVE. JUAN LINDO, SENDERO GUYANA, CASA 2450, TEGUCIGALPA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FUERTE MORAZÁN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 31
- [8] Protege y distingue: Pescado vivo.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: REINA ESTHER PINEDA BENTANCOURTH

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: Se reivindican los colores: azul y blanco y la etiqueta según se muestra.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 5 J. 2012

1/ No. solicitud: 8262-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 N.W. 50th, MIAMI, FLORIDA, 33166.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMLODIPEN XD

Amlodipen XD

6.2/Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto
 7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

1/ No. solicitud: 8261-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 N.W. 50th, MIAMI, FLORIDA, 33166.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMLODIPEN LS

Amlodipen LS

6.2/Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto
 7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

1/ No. solicitud: 8260-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 N.W. 50th, MIAMI, FLORIDA, 33166.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMLODIPEN D

Amlodipen D

6.2/Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto

7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

1/ No. solicitud: 8263-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 N.W. 50th STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOPRAPEN

Soprapen

S (-) Pantoprazol Sódico 20mg
 Tabletas

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

1/ No. solicitud: 8265-12
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
 4.1/ Domicilio: 7170 N.W. 50th STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ATENOLEN

Atenolen

S (-) Atenolol
 Comprímidos

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-002707
- [2] Fecha de presentación: 26/01/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DROGUERÍA MÉDICA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. (DROMEINTER)
- [4.1] Domicilio: BO. SABANAGRANDE, FINAL AVENIDA LOS PRÓCERES, ED. DROMEINTER, No. 4002, TEGUCIGALPA, M. D. C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYA PREMIUM Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: La denominación Maya Premium se protege en su conjunto, no se da exclusividad a sus términos en forma aislada, no se protege la palabra cerveza que aparece en la etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-008264
- [2] Fecha de presentación: 07/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
- [4.1] Domicilio: 7170 N.W. 50TH. STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOPRAPEN I.V.

Soprapen I.V.

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-008267
- [2] Fecha de presentación: 07/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
- [4.1] Domicilio: 7170 N.W. 50TH. STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DURANEX

DURANEX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso

- médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-008268
- [2] Fecha de presentación: 07/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
- [4.1] Domicilio: 7170 N.W. 50TH. STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: S - DOLAC

S - Dolac

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

- [1] Solicitud: 2012-008259
- [2] Fecha de presentación: 07/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
- [4.1] Domicilio: 7170 N.W. 50TH. STREET, MIAMI, FLORIDA, 33166.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMLODIPEN

Amlodipen

Besilato de S (-) Amlodipina
Tabletas

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOAQUÍN ROBERTO MÁRQUEZ VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2012

1/ No. solicitud: 17191-12
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LADY SPEED STICK NATURALS & PROTECT

LADY SPEED STICK NATURALS & PROTECT

6.2/Reivindicaciones:
 Se reclama prioridad sobre la base del convenio de París de la solicitud mexicana No. 1234505 presentada el 9 de diciembre del 2011.
 7/Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Artículos de tocador, a saber, desodorantes para uso personal, productos antitranspirantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17659-12
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: DSM IP ASSETS B.V. (Organizada bajo las leyes de Países Bajos)
 4.1/ Domicilio: Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, Países Bajos
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MiX ME & Diseño



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones vitamínicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17660-12
 2/ Fecha de presentación: 23-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: DSM IP ASSETS B.V. (Organizada bajo las leyes de Países Bajos)
 4.1/ Domicilio: Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, Países Bajos
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NutriRice & Diseño



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, preparaciones vitamínicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 18068-12
 2/ Fecha de presentación: 24-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Starbucks Corporation d/b/a Starbucks Coffee Company (Organizada bajo las leyes de Washington)
 4.1/ Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, Estados Unidos de América
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STARBUCKS BLONDE

STARBUCKS BLONDE

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas elaboradas de café, café, granos de café, granos molidos de café.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-5-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 6662-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de Reino Unido)
 4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, Reino Unido
 4.2/Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EARLY LEARNING CENTRE

EARLY LEARNING CENTRE

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juegos y juguetes, naipes, artículos de gimnasia y deporte, partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 6670-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de Reino Unido)
 4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, Reino Unido
 4.2/Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELC Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juegos y juguetes, naipes, artículos de gimnasia y deporte, partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 16926-12
2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: Ajinomoto Co., Inc. (Organizada bajo las leyes de Japón)
4.1/ Domicilio: 15-1, Kyobashi 1-Chome, Chuo-ku, Tokyo, Japón.
4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AANG Y ETIQUETA



6.2/Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el engorde de animales (que no sean para propósitos médicos), alimentos para animales, nutrientes (alimentos) para peces.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-5-2012
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17188-12
2/ Fecha de presentación: 21-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: Fresenius Medical Care Deutschland GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
4.1/ Domicilio: Else-Kröner-Strasse 1,61352 Bad Homburg, Alemania.
4.2/Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESENIUS MEDICAL CARE Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-5-2012
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17189-12
2/ Fecha de presentación: 21-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

TITULAR

4/ Solicitante: Fresenius Medical Care Deutschland GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
4.1/ Domicilio: Else-Kröner-Strasse 1,61352 Bad Homburg, Alemania.
4.2/Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESENIUS MEDICAL CARE Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos, cuidado higiénico y de belleza para seres humanos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-5-2012
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 16470-12
2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de Reino Unido)
4.1/ Domicilio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue Greenford, Middlesex UB6 ONN, Reino Unido.
4.2/Organizada bajo las leyes de: Reino Unido

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEMEKTRÓ

LEMEKTRO

6.2/Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales, vacunas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-2012
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17044-12
2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte)
4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, NY 10577, Estados Unidos de América
4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIVE FOR NOW

LIVE FOR NOW

6.2/Reivindicaciones:
Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud No. MU/M/12/14691, presentada el 15 de febrero del 2012 de la República de Mauricio. Para usarse con el Registro No. 108791 de la marca PEPSI Y ETIQUETA, que el propietario tiene registrada en este país.
7/Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, jugos de frutas y bebidas de frutas, jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/12
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 16468-12
2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: GLAXOSMITHKLINE LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Country of New Castle, Delaware 19808, Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEKATRUS

MEKATRUS

6.2/Reivindicaciones:
7/Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales, vacunas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/2012
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 15994-12
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: ARENA PHARMACEUTICALS GMBH (Organizada bajo las leyes de Suiza)
 4.1/ Domicilio: Untere Bruhlstrasse 4, CH-4800 Zofingen, Suiza.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BELVIQ

BELVIQ

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento o prevención de la obesidad, preparaciones farmacéuticas para el control de peso, pérdida de peso y el mantenimiento de la pérdida de peso.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 18498-12
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: EURO SHOES CENTURY, S. A. (Organizada bajo las leyes de Panamá)
 4.1/ Domicilio: Entre calle 15 y 16, avenida Roosevelt, de la Zona Libre de Colón, Panamá.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRUNO ANDRE

BRUNO ANDRE

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Camisas, camisetas, chaquetas, chalecos, sudaderas, camisetas - t, camisetas - v, sacos, blusas, pantalones, pantalones de mezclilla (jeans), bermudas, pantalones cortos (shorts), pantaletas, calzoncillos, faldas, minifaldas, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, enaguas, corsés, fajas, liguetos, zapatos, zapatillas, sandalias, pantuflas, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-5-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 4494-12
 2/ Fecha de presentación: 08-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
TITULAR
 4/ Solicitante: Align Technology, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 2560 Orchard Parkway, San José, California 95131, Estados Unidos de América
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INVISALIGN

INVISALIGN

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios dentales, servicios médicos y de ortodoncia, servicios de ortodoncia y odontología, servicios y tratamientos

dentales, de ortodoncia, periodontales, de endodoncia y de odontología, infantil, diseño y creación de planes de tratamientos de ortodoncia para individuos, servicios de consultoría en la industria dental y de ortodoncia, servicios de consejería y provisión de información relacionada a técnicas dentales y de ortodoncia, material y productos, servicios de consejería y consultoría relacionados a la ortodoncia, endodoncia, odontología infantil, periodontología y tratamientos de restauración dental, incluyendo la provisión de dichos servicios en línea a través del internet o redes externas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 12700-12
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: McCormick & Company, Incorporated (Organizada bajo las leyes de Maryland)
 4.1/ Domicilio: 18 Loveton Circle, Sparks, Maryland 21152-6000, Estados Unidos de América
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Gelatinas comestibles, incluyendo gelatinas cristalinas, postres secos, gelatina lista para el consumo, frutas en gelatina, cristales de gelatina, gelatinas instantáneas, cubos de gelatina y gelatina lista para el consumo, productos de postres envasados no perecederos y productos de postres helados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

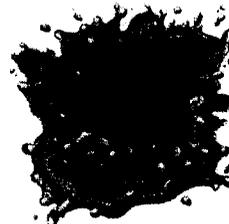
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 12066-12
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Kruger Products L.P. (Organizada bajo las leyes de Canadá)
 4.1/ Domicilio: 1900 Minnesota Court, Suite 200, Mississauga, Ontario, L5N, 5R5, Canadá.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Canadá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-5-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 11233-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
TITULAR
 4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Japón)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, Japón
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, suscripción de seguros de accidentes, agencias de alojamiento (apartamentos), actuarías, análisis financiero, valuación de antigüedades, administración de inmuebles, valuación de arte, servicios de fianzas, servicios bancarios, inversión de capital, organización de colectas de beneficencia, verificación de cheques, agencias de cobranza de deudas en relación con intercambio de dinero, cobro y recolecta de dinero a través de redes informáticas, compensación financiera, agencias de crédito, servicios de tarjetas de crédito, corretaje de aduanas, servicios de tarjetas de débito, agencias de cobranza de deudas, depósito de valores, transferencia electrónica de fondos, servicios de pago electrónico de peajes, servicios electrónicos de pagos de comercio, específicamente cuentas establecidas para adquirir bienes y servicios en el internet; intercambio de dinero, factoraje, servicios fiduciarios, consultoría financiera, evaluación financiera de banca de seguros y bienes raíces, información financiera, manejo financiero, patrocinio financiero, servicios financieros, suscripción de seguros contra incendios, evaluaciones fiscales, inversiones de fondo, garantías, seguros médicos, servicios de financiamiento, banca en casa, agentes inmobiliarios, seguros de bienes y servicios comprados a través del internet, préstamos a plazos, corretaje de seguros, consultoría en materia de seguros, seguros de información, suscripción de seguros, emisión de tarjetas de crédito, emisión de bonos de valor, emisión de cheques de viajero, financiamientos para alquilar, alquiler de granjas, arrendamiento de bienes inmuebles, préstamos para seguridad, suscripción de seguros de vida, préstamos financiados, seguros marítimos, banca hipotecaria, fondos de inversión, tasación numismática, organización de colectas, prestamista, agencias inmobiliarias, tasación de bienes inmuebles, corretaje de bienes raíces, administración de bienes inmuebles, cobro de alquileres, alquiler de oficinas, alquiler de azoteas, servicios de pago de jubilaciones, servicios de seguros de depósito, cajas de ahorro, corretaje de valores, valuación de estampillas, cotizaciones en bolsa, corretaje de acciones y bonos, servicios de garantía, servicios fiduciarios, corredores de bolsa, corretaje de créditos de carbono, servicios de liquidación de empresas, financieros, compensación, financiera, centros de compensación, financiero, valuación de joyería, servicios de préstamos para empresas, préstamos [de financiación], servicios de provisión de fondos, evaluación de costos de reparación [evaluación financiera].

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 11225-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
TITULAR
 4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Japón)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, Japón
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:

Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, provisión de servicios de cuidado médico, veterinario, higiénico cosmético y de belleza, servicios de acondicionamiento físico, bronceado, salón de belleza y sauna, salón de belleza, peluquería, servicios de información, asistencia y asesoramiento relacionados con belleza, salud, cuidado de belleza y cosméticos, adelgazamiento, consultoría profesional en el campo de los equipos, aparatos, accesorios e instrumentos médicos y quirúrgicos, cuidado médico, terapia médica y cirugía, esparcimiento aéreo y superficial de fertilizantes y otros químicos para la agricultura, cría de animales, cuidado de animales (aseo), servicios de acuicultura, servicios de aromaterapia, servicios de inseminación artificial, servicios de banco de sangre, quiropráctica, casa de convalecencia, odontología, alquiler de equipos agrícolas, confección de arreglos florales, jardinería, implantación capilar, cuidado de salud, centros de salud, servicios de spa/centros de salud, horticultura, hospicios (casas de asistencia), hospitales, servicios de inseminación in vitro; paisajismo; servicio de jardineros (paisajistas), mantenimiento del césped, servicios de manicura, masajes, asistencia médica, servicios de clínica médica, alquiler de equipos médicos, servicios de partera (matrona), hogares de ancianos, servicios médicos y de enfermería, servicios de oftalmología, cuidado de mascotas, farmacéuticos, servicios de prescripción, asesoramiento en farmacia, terapia física, fisioterapia, viveros, cirugía plástica, baños públicos con propósitos de higiene, rehabilitación de toxicómanos, alquiler de instalaciones de sanatorio, casa de reposo, sanatorios, servicios de bronceado artificial, servicios de tatuaje, servicios de telemedicina, servicios de terapia, plantación de árboles con fines de compensación de carbono, poda de árboles, baños turcos, destrucción de animales dañinos para la agricultura, horticultura y silvicultura, asistencia veterinaria, servicios de visagistas, destrucción de maleza, fabricación de coronas florales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

- 1/ No. solicitud: 11228-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Japón)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, Japón

4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores, máquinas electrónicas, aparatos de audio y/o vídeo y sus partes, aparatos electrónicos, aparatos de comunicación electrónica, programas descargables de computadora, la gestión de procesamiento y reproducción de audio, imágenes en movimiento, texto y datos de imágenes fijas, descarga de música, audio, vídeo e imagen, software descargable para la transmisión inalámbrica y la sincronización de audio, vídeo, texto, archivos multimedia, cine y la música y las corrientes hacia y entre un ordenador, televisión con computadora activada, otro dispositivo con computadora activada para mostrar audio y vídeo, teléfono móvil, computadora portátil, u otro dispositivo móvil, programas descargables para juegos de vídeo, dispositivos periféricos de ordenador, computadoras de mano, tablet PC (computadora portátil), asistente personal digital, terminales de computadoras, dispositivos electrónicos de lectura; publicaciones electrónicas; medios de comunicación en redes globales, pantallas HMD (siglas en inglés para head mounted display), controles remotos alámbricos e inalámbricos para portátiles y dispositivos electrónicos portátiles digitales, teléfonos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, reproductores y/o grabadoras de audio y vídeo para el hogar, reproductores y/o grabadoras portátiles de audio y vídeo, reproductores y/o grabadoras portátiles y personales de audio y vídeo, reproductores y grabadoras MP3 y otros formatos digitales de audio y vídeo; auriculares, audífonos; cámaras; cámaras de vídeo; televisores, televisores portátiles, circuitos electrónicos, discos magnéticos, discos ópticos, discos ópticos magnéticos, CD-ROM (discos compactos), cintas magnéticas y discos compactos digitales versátiles codificados con programas de videojuegos para uso personal; circuitos electrónicos, discos magnéticos, discos ópticos, discos ópticos magnéticos, CD-ROM (discos compactos), cintas magnéticas y discos compactos digitales versátiles codificados con programas de videojuegos para uso comercial; controles, joysticks (palancas de mando), tarjetas de memoria, controladores de volumen, mouse y otras partes y accesorios para máquinas con televisión de videojuegos para uso personal, discos magnéticos, discos ópticos, discos ópticos magnéticos, CD-ROM (discos compactos), cintas magnéticas y discos compactos digitales versátiles codificados con revistas, libros, periódicos, mapas, fotos, imágenes e información literaria, analizadores de células, clasificadores de células, citómetros de flujo, aparatos e instrumentos de laboratorio (que no sean para uso médico), aparatos e instrumentos para la investigación científica en los laboratorios, aparatos de medición por unidades métricas estándares, aparatos de medición por unidades métricas derivadas, máquinas e instrumentos de medidas de precisión; máquinas e instrumentos de ensayo de materiales, máquinas e instrumentos de agrimensura, máquinas e instrumentos de medición astronómica, láminas plásticas termosensibles para la indicación de la temperatura, aparatos de distribución y/o control de energía, convertidores rotativos, modificadores de fase, pilas secas, pilas húmedas, acumuladores y baterías; células fotovoltaicas; metros eléctricos o magnéticos y multímetros; cables eléctricos, telescopios; microscopios, anteojos y gafas de protección, partes y accesorios para anteojos y gafas de protección, mayas salvavidas, salvavidas, chalecos salvavidas, boyas salvavidas; microscopios electrónicos; calculadoras electrónicas de escritorio; procesadores de texto, tubos de rayos X (no para uso médico), tubos

fotosensibles, tubos de vacío, tubos rectificadores, tubos de rayos catódicos, tubos de descarga, termistores, diodos, transistores, tubos electrónicos, elementos semiconductores (dispositivos semiconductores, circuitos integrados, circuitos integrados a gran escala, planchas eléctricas para uso doméstico, rizadoros para el cabello de uso doméstico, timbres eléctricos para uso doméstico, películas cinematográficas expuestas, diapositivas de películas, marcos para diapositivas de películas, discos pregrabados de vídeo y cintas, máquinas expendedoras (máquinas automáticas de distribución); máquinas de juegos de vídeo con televisión para uso personal; anteojos (gafas) y lentes de sol, baterías recargables para vehículos eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-5-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 11229-12

2/ Fecha de presentación: 29-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Japón)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, Japón

4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura; artículos ortopédicos; material de sutura, analizadores de células para uso médico o clínico, clasificadores de células para uso médico o clínico, aparatos de diagnóstico para uso médico, aparatos e instrumentos médicos, aparatos de prueba para uso médico, aparatos para uso en análisis médico; aparatos para respiración artificial, camas, elaboradas especialmente para uso médico, mantas eléctricas para uso médico; aparatos para exámenes de sangre; botas para uso médico, catéteres; ropa especialmente para sala de operaciones, muletas, cojines para uso médico, aparatos dentales, aparatos para masajes estéticos, filtros para rayos ultravioletas para uso médico, gastroscopios, audífonos para sordos, protectores auditivos, marcapasos, hematímetro, aparatos de aire caliente para terapias; inhaladores; lámparas para uso médico, láser para uso médico, aparatos para masajes estéticos, artículos ortopédicos, aparatos para ejercicios físicos, para uso médico, medidores de pulso, aparatos radiológicos para uso médico, aparatos para la radioterapia, respiradores para respiración artificial, tensiómetros, vendas de sujeción, jeringas para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-5-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 20119-08

2/ Fecha de presentación: 13-06-2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

TITULAR

4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, Estados Unidos de América

4.2/Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FIT TV

FIT TV

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento en la naturaleza de programación y contenido audiovisual, distribuido a través de medios de audio y vídeo, principalmente televisión, satélite, redes inalámbricas, fibras ópticas, cable, radio y una red global de computadoras, información respecto siempre a la misma red global de computadoras.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-5-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 11220-12

2/ Fecha de presentación: 29-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Japón)

4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, Japón

4.2/Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte, embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes, transporte aéreo, alquiler de avión, transporte en ambulancia, transporte en vehículo blindado, organización de cruceros, organización de excursiones, transporte de barcaza, alquiler de barco, almacenaje de barcos, transporte fluvial, reservación de asientos para viajar, servicios de embotellar, transporte de buses, estacionamiento de vehículos, alquiler de vehículos, transporte de vehículos, servicios de acarreo, servicios de conducir, servicios por correo [mensajes o mercancía], entrega de productos pedidos por el correo, entrega de periódicos, distribución de energía, distribución de electricidad, acompañamiento de viajeros; transportación de ferry; entrega o reparto de flores; franqueo de correspondencia, correteaje de fletes, envíos por fletes, fletes (envío de productos), fletamento, alquiler de casillero para comida congelada, alquiler de garaje, transporte de valores custodiado, transportar, alquiler de caballos, servicios de rompehielo (barcos), lanzamiento de satélites para terceros, servicios de transporte en lancha, transporte marítimo, entrega de mensajería, entrega de periódicos, manejo de cerrojos de canales, empaquetado de productos, entrega de paquetes, alquiler de espacios de estacionamiento,

transporte de pasajeros, pilotear, transportación en cruceros, portes (transporte), provisión de servicios de información de viajes a través de una red informática mundial, provisión de servicios e información de navegación, específicamente información relacionada con el tráfico vehicular y congestión del tráfico vehicular, transportación en tranvías, refluotamiento de barcos, alquiler de refrigeradores, servicios de remolque, renta de campanas de buzo; renta de trajes de buzo, renta de congeladores, renta de coches de carrera, renta de contenedores para almacenaje, renta de carrozas, renta de bodegas, renta de sillas de ruedas, operaciones de rescate (transporte), transporte fluvial, salvamento de barcos, servicios de salvamento, correteaje marítimo, turismo, estibar, almacenaje, información en materia de almacenaje, almacenaje de productos, transportación vehicular, transportación en taxi, servicios de remolque, información de tráfico vehicular, transportación en tranvías, transporte, transporte y almacenaje de basura, transporte y almacenaje de desperdicios, correteaje de transporte, transportación por tubería, transportación de viajeros, reservación de transporte, información en materia de transportación, logística de transportación, transportación de muebles, reservación de viajes, servicios de agencias de viajes, específicamente reservaciones para transporte, salvamento submarino, descarga de mercancía, asistencia de averías de vehículos (remolque), renta de vehículos, bodegaje, distribución de agua, provisión de agua, envoltura de productos, servicios aeroportuarios, correteaje para comprar, vender, adquirir o alquilar buques, descarga de mercancía, servicios de entrega de correspondencia, provisión de gas (distribución), provisión de calor (distribución), administración de estacionamientos, servicios de estacionamiento, provisión de información en materia de tráfico vehicular, provisión de peajes, provisión de instalaciones para amarrar buques, renta de aviones, renta de bicicletas, renta de congeladores para uso doméstico, renta de máquinas y aparatos para congelar, renta de máquinas y aparatos para cargar y descargar mercancías, renta de sistemas mecánicos de estacionamientos, renta de máquinas y aparatos de empaque y envoltura, renta de refrigeradores y/o congeladores para uso doméstico, renta de barcos, renta de bodegas, manejo de barcos, cuidado temporal de objetos personales, almacenaje temporal de entregas, organización de tours, organización o escoltamiento de tours, servicios de agencias de viajes o escoltas, servicios de conducción de vehículos, servicios de bodega, provisión de agua (distribución).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-5-2012

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 10241-12

2/ Fecha de presentación: 22-03-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

TITULAR

4/ Solicitante: BENEFICIO DE ARROZ CHOLOMA, S. A. (BACHOSA) (Organizada bajo las leyes de Honduras)

4.1/ Domicilio: Km. 3 boulevard hacia Puerto Cortés, Choloma, Cortés, Honduras

4.2/Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARROZASO

ARROZASO

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados cosmestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-2012

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ Solicitud: 42394-11
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones: materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42395-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic.-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 07
 8/ Protege y distingue:
 Máquinas y máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean manuales; incubadoras de huevos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogada. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42396-11
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquiñillas de afeitar.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42397-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic.-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42402-11
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic.-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 31750-11
 2/ Fecha de presentación: 20-09-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MINIMED CORP
 4.1/ Domicilio: Avenida Samuel Lewis, Obarrio, Edificio Omega, piso 3, ciudad de Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINIMED Y DISEÑO



MiniMed

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA EN GENERAL Y CLÍNICAS POPULARES.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/11
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42404-11
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción; reparación; servicios de instalación.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42408-11
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenaje de mercancías; organización de viajes.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42409-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42410-11
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42387-11
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas; servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42437-11
 2/ Fecha de presentación: 21-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DIMES GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI
 4.1/ Domicilio: YENIYURT MAHALLESİ, YENISEHIR CADDESİ, No. 1, MERKEZ-TOKAT/TURKEY
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Turquía
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIMES Y DISEÑO

DIMES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42389-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HITACHI INSPIRE THE NEXT Y DISEÑO

HITACHI

Inspire the Next

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al por menor de productos eléctricos, productos electrónicos, electrodomésticos y hardware para computador, excluyendo expresamente servicios de venta al por menor de vestuario, artículos de sombrerería, calzado, joyería, accesorios de moda.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42390-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras, composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42391-2011
 2/ Fecha de presentación: 20-Dic-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/09/12
 12/ Reservas:

Abogado. **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 42392-11
 2/ Fecha de presentación: 20-12-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABUSHIKI KAISHA HITACHI SEISAKUSHO (d/b/a Hitachi, Ltd.)
 4.1/ Domicilio: 6-6, Marunouchi 1-chome, Chiyoda-ku, Tokyo, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSPIRE THE NEXT

INSPIRE THE NEXT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Gissel Zalavarría.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/01/12
 12/ Reservas:

Abogado. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 12120-2012
 2/ Fecha de presentación: 10-abril-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEN 10 OMNIVERSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Textiles y productos textiles, es decir, manteles, toallas, manteles, agarraderas, banderines de tela, cortinas de ducha, telas prelavada, ropa de cama, mantas, cobertores de cama, cojines de cama, sábanas, colchas, fundas de almohadas, edredones, fundas, cubrecolchones, sacudidor de polvo, fundas de almohadas, ropa de cocina, servilletas de tela, paños de cocina, toallas de cocina, guantes de cocina, guantes para el lavado, pañuelos y mantas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/05/12
 12/ Reservas:

Abogado. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 12123-12
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEN 10 OMNIVERSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, FRUTAS EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS, JALEAS, MERMELADAS, HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, EXCEPTO LOS HELADOS, HELADOS DE LECHE Y YOGUR CONGELADO, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, CONSERVAS DE FRUTAS.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 12115-12
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEN 10 OMNIVERSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:
 Pines ornamentales, adornos de plata, adornos personales hechos de joyas, adornos de calzado de metales preciosos, adornos de metales preciosos para sombreros, collares, anillos, aritos, brazaletes, broches, pulseras para el tobillo, relojes de pulso, relojes, cronómetros, temporizadores y sus partes, repuestos y accesorios para relojes de pulso y de mesa, pulseras para relojes, correa para relojes, estuches para relojes, llaveros de metales preciosos, estuches de metal preciosos: estuches decorativos de metales preciosos, dijes, pines y bisuterías.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

1/ Solicitud: 12124-2012
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEN 10 OMNIVERSE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 ALIMENTOS Y BEBIDAS, ES DECIR, CEREALES PARA EL DESAYUNO, BARRAS DE CEREALES DERIVADOS DE ALIMENTOS LISTOS PARA COMER, CEREALES A BASE DE APERITIVOS, GALLETAS SALADAS, PASTELES, GALLETAS, PASTELERÍA, DULCES, CARAMELOS, CHICLES, HELADOS, HELADOS CON SABORES; DULCES DECORATIVOS PARA PASTELES.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/04/12
 12/ Reservas:

Abogado. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012.

[1] Solicitud: 2011-040397
 [2] Fecha de presentación: 06/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES ALBA PIZARRO, IAPCA, C.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE TRANSVERSAL 7, QTA. PANAAQUIRE, No. PB, URBANIZACIÓN MARIPÉREZ, CARACAS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: VENEZUELA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MIVIC'S ELECTRONIC & SOUND Y DISEÑO

Mivic's
Electronic & Sound

[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 EQUIPOS DE MÚSICA, CABLE DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, DE COMPUTADORAS, FIBRA ÓPTICA, EQUIPOS DE SONIDO Y SUS DERIVADOS, PARTES Y REPUESTOS DE ELECTRÓNICA.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2012
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2012

1/ Solicitud: 11219-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones; transmisión electrónica de archivos de audio y vídeo emitido y descargable vía computadora y otras redes de comunicación; servicios de web casting; provisión de servicios de conectividad y acceso electrónico a redes de comunicación para transmisión o recepción de audio, vídeo o contenido multimedia; provisión de servicios de conectividad y acceso a redes de comunicación electrónicas para transmisión o recepción de fotos digitales, archivos de vídeo y otro contenido multimedia; servicios de transmisión y provisión de acceso de telecomunicaciones a películas y programas en vídeo proporcionados por medio de películas en demanda; servicios de comunicación en esta clase incluyen comunidades en línea en donde los usuarios crean, ven, modifican, comparten, almacenan, suben y descargan fotos digitales, archivos de vídeo y otro contenido multimedia; transmisión de televisión por cable; comunicaciones por teléfono celular; comunicaciones por terminales de computadora; comunicaciones por telegrama; comunicaciones por teléfono celular; transmisión de mensajes e imágenes asistida por computadora; correo electrónico; servicios de tablero de anuncios electrónico; transmisión por fax; información acerca de telecomunicaciones; envío de mensajes; agencias de noticias; provisión de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; provisión de acceso a redes de computadoras globales al usuario; transmisión de radio; servicios para compartir fotos de punto a punto, específicamente, transmisión electrónica de fotos digitales entre usuarios del internet; alquiler de fax; alquiler de módems; renta de equipo de telecomunicaciones; renta de equipo de telecomunicaciones; renta de teléfonos; transmisión por satélite; envío de telegramas; servicios de ruteo y unión de telecomunicaciones; servicios de teleconferencias; servicios de telégrafo; servicios telefónicos; transmisión de televisión; provisión de servicios de transmisión de televisión en línea desde una red de computadoras; servicios de télex; transmisión de telegramas; servicios de transmisión de películas en demanda; servicio de transferencia electrónica; provisión de puntos de acceso a tableros de anuncios electrónicos; cuidado de correos electrónicos en servidores de correos para receptores de correos electrónicos; comunicaciones por redes de fibra óptica; servicios de búsqueda (radio, teléfono u otra manera de comunicación electrónica); provisión de acceso a bases de datos; provisión de salones de chat en internet; provisión de canales de telecomunicación para servicios de telecompras; provisión de conexiones a redes informáticas mundiales; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de archivos digitales; transmisión de tarjetas de agradecimiento en línea; servicios de buzón de voz; transmisión inalámbrica.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/2012

12/ Reservas:

Abogado. **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11221-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 40

8/ Protege y distingue:

Tratamiento de materiales; desarrollo, elaboración, impresión, reproducción, duplicación, cambio de tamaño, grabado, retoque, restauración, fotocomposición, y foto acabado de fotos digitales y archivos de vídeo; registro electrónico de imágenes fotográficas y digitales; ampliación de copias fotográficas; elaboración de película fotográfica; impresión de película fotográfica; procesamiento, impresión y reproducción de imágenes fotográficas y digitales; transferencia de fotografías e imágenes digitales en discos u otros medios electrónicos; transferencia de fotografías e imágenes digitales desde negativos fotográficos y superficies imprimibles con imágenes cargadas, alteración y retoque de imágenes fotográficas, agrandamiento de fotos, reimpresión, elaboración y modificación de imágenes; proceso y elaboración de imágenes digitales en línea; impresión en línea de imágenes digitales en papel fotográfico, libros fotográficos o mercancía; servicios de asesoramiento, consultoría e información relacionados con la elaboración de película fotográfica e impresión de fotos; abrasión; desodorización del aire; enfriamiento del aire; purificación del aire; aplicación de acabados textiles; herrería; fabricación de calderas; encuadernación; pulido por abrasión, chapado de cadmio; chapado de cromo; corte de telas; teñido de telas; bordado de telas; ignifugación de telas (a prueba de fuego); encogimiento de telas; tratamiento de telas; impermeabilización de telas; alteración de telas; servicios de separación de colores; servicios de cordería; tratamiento antiarrugas para telas; servicios de criopreservación; ensamblaje de materiales por cuenta de terceros; confección de pieles; descontaminación de materiales peligrosos; costura; galvanoplastia; bordado; grabado; blanqueo de textiles; ignifugación de textiles; impermeabilización de textiles; horneado de cerámica; molinería; preservación de bebidas y comidas; ahumado de alimentos; enmarcado de obras de arte; congelación de alimentos; amolado de alimentos; abatanado de telas; acondicionamiento de pieles; teñido de pieles; lustrado de pieles; tratamiento antipolilla de pieles; satinado de pieles; galvanización; dorado; soplado de vidrio; chapado en oro; molinería; trazado por láser; teñido del cuero; trabajo del cuero; impresión litográfica; magnetización; información de tratamiento de materiales; fundición de metales; chapado de metales; revestimiento de metales; tratamiento de metales; molinería; niquelado; impresión en offset; pulido de cristales ópticos; acabado de papel; tratamiento del papel; impresión de patrones; tratamiento de prensado permanente de tejidos; servicios de fotocomposición; revelado de película fotográfica; impresión fotográfica; fotograbado; aserrado; horneado de la cerámica; impresión; procesamiento de aceite; producción de energía; acolchado de tejidos; reciclaje de residuos y basura; servicios de purificación; alquiler de aires acondicionados; alquiler de generadores; alquiler de aparatos de calefacción; guarnicionería; servicios de chorro de arena; aserrado, tenido de calzado; serigrafía; plateado; gasa; matanza de animales; soldadura; selección de desechos y material reciclable; acabados de desbroce; sastrería; curtido; taxidermia; ignifugación de textiles; tratamiento antipolilla de textiles; tratamiento de textiles; tala y procesamiento de madera; estañado; vulcanización; urdidura; tratamiento del agua; entintado de vidrio por tratamiento de superficie; ebanistería; tratamiento de la lana.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/05/2012

12/ Reservas:

Abogada. **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 6660-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)
 4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Herfordshire WD24 6SH, REINO UNIDO.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EARLY LEARNING CENTRE

EARLY LEARNING CENTRE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos; aparatos e instrumentos instructivos de enseñanza y de medición; máquinas de sumar; calculadoras; aparatos recreativos, baterías; computadoras; equipos de computadoras, programas de computadora (software) y programas oficiales del fabricante (firmware); lámparas; aparatos e instrumentos científicos; aparatos e instrumentos para toda grabación, almacenaje, transmisión y reproducción de audio y datos visuales; pantallas y proyectores; partes y accesorios para los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/12
 12/ Reservas:

Abogado, **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11231-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juegos, juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, decoraciones para árboles de navidad; juguetes; naipes; unidades electrónicas de mano (portátiles) para juegos; aparatos de juegos adaptados para uso con una pantalla o monitor externo; mandos de consola de videojuegos para uso con una pantalla o monitor externo; juguetes musicales, juegos y juguetes; juguetes con audio; cajas musicales de juguete; instrumentos musicales de juguete; tocadiscos de juguete para tocar melodías y cassetes; juegos musicales; juguetes que funcionan con baterías; juguetes electrónicos; juegos de computadora que no sean adaptados para utilizarse con receptores de televisión; aparatos eléctricos y electrónicos de entretenimiento (automáticos, libre de contador de monedas); juegos electrónicos que sean automáticos, libres de monedas o libres de contador de monedas (que no sean adaptados para utilizarse con receptores de televisión); juegos y aparatos electrónicos de mano (portátiles) (que no sean adaptados para utilizarse solamente con receptores de televisión); videojuegos que no sean adaptados para utilizarse solamente con receptores de televisión; máquinas de entretenimiento automáticas y que funcionan con monedas; aparatos de juegos de computadoras que no funcionen con monedas ni que estén adaptados para utilizarse con receptores de televisión; juegos y juguetes con salida de vídeo; juegos que funcionan electrónicamente; juguetes y juegos interactivos de computadora; máquinas de videojuego independientes con pantalla incorporada; dispositivos electrónicos de juguetes de mano (portátiles); computadoras de juguete (que no funcionen);

teléfonos móviles de juguete (que no funcionen); partes y accesorios para todos los productos mencionados anteriormente.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/12
 12/ Reservas:

Abogada, **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 11230-12
 2/ Fecha de presentación: 29-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SONY CORPORATION (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan Minato-ku, Tokio, JAPÓN.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SONY

SONY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias; acumuladores; aparatos de aire acondicionado; instalaciones para filtrar el agua; luces para automóviles; instalaciones de baño; bañeras; mantas eléctricas no para uso médico; soporte para mecheros o quemadores de gas; quemadores de gas; alfombras calentadas eléctricamente; luces para el techo; percoladoras de café eléctricas; aparatos e instalaciones de cocción; luces para bicicletas; aparatos para desodorizar, no para uso médico; aparatos de desecación; aparatos para desinfectar; aparatos de destilación; secador del pelo; secadores de aire; lámparas eléctricas; ventiladores (aire acondicionado); filamentos para lámparas eléctricas; filtros para aire acondicionado; filtros para agua potable; fogones; bengalas; linternas chinas; sacos (para coches de bebés) calentados eléctricamente; calderas de gas; quemadores de gas; lámparas de gas; acumuladores de calor; calentadores para baño; aparatos de calefacción; calentaplatos; calderas eléctricas; cocina (hornos); lámparas; aparatos de alumbrado para vehículos; aparatos de alumbrado para vehículos aéreos; microondas; linternas de bolsillo; ollas eléctricas de presión; radiadores eléctricos; refrigeradoras; tostadoras; aparatos e instalaciones sanitarias; enchufes para luces eléctricas; estufas; campanas de ventilación; lavamanos; aparatos y máquinas para la purificación del agua; instalaciones para la distribución de agua.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/12
 12/ Reservas:

Abogada, **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

[1] Solicitud: 2012-001867

[2] Fecha de presentación: 18/01/2012

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SKING INTERNATIONAL TRADING AG

[4.1] Domicilio: SENNWEIDSTRASSE 43, 6312 STEINHAUSEN.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA S



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

VENTA AL POR MENOR, AL POR MAYOR, VENTA POR CORREO, VENTA Y DISTRIBUCION, INCLUYENDO EN LINEA AL POR MENOR, AL POR MAYOR, VENTA POR CORREO, VENTA Y DISTRIBUCION DE: PRENDAS DE VESTIR PARA USO MEDICO Y QUIRURGICO, PRENDAS DE VESTIR Y DISPOSITIVOS DE PRESION, PRENDAS DE VESTIR Y DISPOSITIVOS DE COMPRESION, PRENDAS DE VESTIR DE COMPRESION TERAPEUTICA, MEDIAS, SOPORTES ELASTICOS, INCLUYENDO SOPORTES ELASTICOS PARA LA ESTABILIZACION DE LAS ZONAS DAÑADAS DEL CUERPO, BOLSOS, INCLUYENDO BOLSAS DE CUERO E IMITACIONES DE CUERO, BOLSAS DEPORTIVAS, BOLSAS DE PLAYA, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO, BOLSAS DE HIDRATACION, BOLSONES EQUIPAJE, CARTERAS, BILLETERAS, ESTUCHES DE LLAVES, CARTERAS TRASLAPADAS, CARTERAS PARA COLGAR EN EL HOMBRO, BOLSAS DE DEPORTE, INCLUYENDO BOLSAS DEPORTIVAS PARA TODO USO, BOLSAS PARA PELOTAS, BOLSAS PARA BOTELLAS, BOLSAS PARA BOTAS, BOLSAS PARA CRICKET, BOLSAS DE LONA, BOLSA DE CORDON, BOLSAS PARA FUTBOL, BOLSAS PARA EQUIPOS, BOLSAS PARA GIMNASIO, BOLSAS PARA VIAJE, BOLSAS PARA ESTUCHES Y BOLSAS DE EQUIPO, BOLSAS DE VIAJE, PARAGUAS, ROPA, CALZADO, SOMBRERERIA, INCLUYENDO ROPA PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES, ROPA PARA DEPORTES INCLUYENDO CRICKET, CICLISMO, FUTBOL, GOLF, GIMNASIA, RUGBY Y EL ESQUI, ROPA PARA MOTORISTAS Y VIAJEROS, PRENDAS DE VESTIR DE COMPRESION, ROPA INTERIOR INCLUYENDO ROPA DE COMPRESION, ROPA PARA EXTERIORES, ABRIGOS, ROPA PARA USO EN EL TIEMPO LIBRE, CHAQUETAS, JERSEYS, SUETERES, CAMISETAS DEPORTIVAS, CHAQUETAS, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES, ROPA ACOLCHADA, INCLUYENDO ROPA ACOLCHADA PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES, ROPA ACOLCHADA PARA USO EN DEPORTES, PANTALONES, PANTALONES CORTOS, PIJAMAS, VESTIDOS LARGOS, BATAS DE BAÑO, TRAJE DE BAÑO, INCLUIDOS LOS CALZONETAS PARA BAÑAR Y TRAJES DE BAÑO, ROPA TERMICA, TRAJES DE NEOPRENO, ROPA IMPERMEABLE, PULSERAS, ZAPATOS Y BOTAS INCLUYENDO ZAPATOS PARA JUGAR FUTBOL, ZAPATOS DE GIMNASIA, OTRAS ZAPATILLAS Y BOTAS DEPORTIVAS, CALCETINES, MEDIAS, PANTYS, INCLUYENDO CALCETINES Y MEDIAS DE COMPRESION, PAÑUELOS Y CINTAS PARA EL PELO, ARTICULOS PARA USO EN EJERCICIOS Y DEPORTES, INCLUYENDO ARTICULOS QUE DAN SOPORTE O FAVORECEN AL CUERPO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ROPA ACOLCHADA, INCLUYENDO ROPA ACOLCHADA PARA HOMBRES, MUJERES NIÑOS Y BEBES, ALMOHADILLAS PROTECTORAS O PROTECTORES, ROPA ACOLCHADA PARA DEPORTES, PROTECTORES DEPORTIVOS, INCLUYENDO ESPINILLERAS, RODILLERAS Y CODERAS, BOLSAS DE DEPORTE ADAPTADOS PARA ARTICULOS DEPORTIVOS.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2012

[12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012

1/ Solicitud: 1862-12

2/ Fecha de presentación: 18-01-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Skins International Trading AG (Organizada bajo las leyes de SUIZA)

4.1/ Domicilio: Sennweidstrasse 43, 6312 Steinhausen, SUIZA.

4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Venta al por menor, al por mayor, venta por correo, venta y distribución, incluyendo en línea al por menor, al por mayor, venta por correo, venta y distribución de: prendas de vestir para uso médico y quirúrgico, prendas de vestir y dispositivos de presión, prendas de vestir y dispositivos de compresión, prendas de vestir de compresión terapéutica, medias, soportes elásticos, incluyendo soportes elásticos para la estabilización de las zonas dañadas del cuerpo, bolsos, incluyendo bolsos de cuero e imitaciones de cuero, bolsas deportivas, bolsas de playa, mochilas, bolsos de mano, bolsas de hidratación, bolsones, equipaje, carteras, billeteras, estuches de llaves, carteras traslapadas, carteras para colgar en el hombro, bolsos de deporte, incluyendo bolsas deportivas para todo uso, bolsas para pelotas, bolsas para botellas, bolsas para botas, bolsas para cricket, bolsas de lona, bolsa de cordón, bolsas para fútbol, bolsas para equipos, bolsas para gimnasio, bolsas para viaje, bolsas para estuches y bolsas de equipo, bolsas de viaje, paraguas, ropa, calzado, sombrerería, incluyendo ropa para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa para deportes incluyendo cricket, ciclismo, fútbol, golf, gimnasia, rugby y el esquí, ropa para motoristas y viajeros, prendas de vestir de compresión, ropa interior incluyendo ropa de compresión, ropa para exteriores, abrigos, ropa para uso en el tiempo libre, chaquetas, jerseys, suéteres, camisetas deportivas, chaquetas, camisas, camisetas, pantalones, ropa acolchada, incluyendo ropa acolchada para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa acolchada para uso en deportes, pantalones, pantalones cortos, pijamas, vestidos largos, batas de baño, traje de baño, incluidos los calzonetas para bañar y trajes de baño, ropa térmica, trajes de neopreno, ropa impermeable, pulseras, zapatos y botas incluyendo zapatos para jugar fútbol, zapatos de gimnasia, otras zapatillas y botas deportivas, calcetines, medias, pantys, incluyendo calcetines y medias de compresión, pañuelos y cintas para el pelo, artículos para uso en ejercicios y deportes, incluyendo artículos que dan soporte o favorecen al cuerpo en actividades deportivas, ropa acolchada, incluyendo ropa acolchada para hombres, mujeres, niños y bebés, almohadillas protectoras o protectores, ropa acolchada para deportes, protectores deportivos, incluyendo espinilleras, rodilleras y coderas, bolsos de deporte adaptados para artículos deportivos.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/12

12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16534-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Pantone 1997 C, pantone 1645 C, Pantone 7508 C, Pantone 463 C y Pantone 476 C que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, chocolatería, galletería, pastelería y helados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

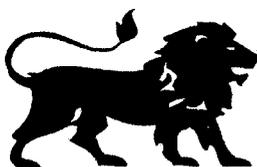
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15636-12
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MANUFACTURAS ELIOT, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)
 4.1/ Domicilio: Calle 18A No. 69 B-06 Bogotá D.C., COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 17399-12
 2/ Fecha de presentación: 22-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GLAXOSMITHKLINE TRADING SERVICES LIMITED (Organizada bajo las leyes de IRLANDA)
 4.1/ Domicilio: 6900 Cork Airport Busines Park, Kinsale Road, Cork, IRLANDA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: IRLANDA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIMOKARE

DIMOKARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 17047-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DENS-MODIFIER

DENS-MODIFIER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Toallas sanitarias, protectores diarios y tampones.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 6666-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)
 4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Herfordshire WD24 6SH, REINO UNIDO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELC

ELC

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue:
 Juguetes, juegos y juguetes; naipes; artículos de gimnasia y deporte; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/5/2012
 12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16792-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DIAGEO BRANDS, B.V. (Organizada bajo las leyes de PAISES BAJOS)
 4.1/ Domicilio: Molenvierf 10-12, Amsterdam 1014 BG, PAISES BAJOS
 4.2/ Organizada bajo leyes de: PAISES BAJOS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOHNNIE WALKER DOUBLE BLACK

JOHNNIE WALKER DOUBLE BLACK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excepto cerveza).
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16793-12
 2/ Fecha de presentación: 16-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)
 4.1/ Domicilio: 17 calle, barrio La Guardia, avenida Circunvalación, San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BATALLA DE LAS BANDAS

BATALLA DE LAS BANDAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 17043-12
 2/ Fecha de presentación: 18-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLITAS FELICES NUNCA MIENTEN

**COLITAS FELICES
NUNCA MIENTEN**

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 93006 de la marca PURINA Y ETIQUETA que el propietario tiene registrada en este país.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Comida para animales domésticos, golosinas para animales domésticos, arena higiénica para mascotas.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15631-12
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINEMAS DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MEXICO)
 4.1/ Domicilio: Avenida Camelinas Número 3529, interior 902, Fraccionamiento Las Américas, Morelia, Michoacán, México, Código Postal 58270, MEXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINESEGUNDO

CINESEGUNDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 15630-12
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINEMAS DE LA REPÚBLICA, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Avenida Camelinas, número 3529, interior 902, Fraccionamiento Las Américas, Morelia, Michoacán, México, Código Postal 58270, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CINESPOT

CINESPOT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16230-12
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOMBINA NUTTELINI PIAZZA Y ETIQUETA

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color PANTONE 470, PANTONE 476 Y PANTONE 116C que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, chocolatería, galletería, pastelería y helados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.

1/ Solicitud: 16535-12
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA)
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, COLOMBIA
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COLOMBIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLOMBINA NUTTELINI Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color pantone 470, pantone 476 y pantone 116C que se muestran en la etiqueta acompañada.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería, chocolatería, galletería, pastelería y helados.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ALVARO GUILLERMO AGUILAR FRENZEL.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada. LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 6 A. 2012.



1/ No. solicitud: 15991-12
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS, CO. LTD. (Organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DE COREA)
 4.1/ Domicilio: 416, Maetan-dong, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, República de Corea
 4.2/Organizada bajo las leyes de: República de Corea.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALLSHARE

ALLSHARE

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 7
 8/ Protege y distingue:
 Lavadoras eléctricas de ropa, aspiradoras eléctricas para uso doméstico, mezcladoras eléctricas para uso doméstico, lavadoras automáticas de platos, bolsas para aspiradoras, máquinas robots aspiradoras, máquinas cortadoras de césped, cortadoras eléctricas de césped, trituradoras de desechos de comida (máquinas), máquinas de coser para uso doméstico, máquinas de aire comprimido, máquinas automáticas de lavado para vehículos, generadores de corriente continua.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 15820-12
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Industrias Alimenticias Kern's y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones (Organizada bajo las leyes de Guatemala).
 4.1/ Domicilio: Kilómetro 6.5 carretera al Atlántico, zona 18, Guatemala, Guatemala.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA VECINITA

LA VECINITA

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y sucedáneos del café, arroz, tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería, helados, azúcar, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos de hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 6671-12
 2/ Fecha de presentación: 23-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
TITULAR
 4/ Solicitante: Early Learning Centre Limited (Organizada bajo las leyes de Reino Unido)
 4.1/ Domicilio: c/o Mothercare Plc, Cherry Tree Road, Watford, Hertfordshire WD24 6SH, Reino Unido
 4.2/Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ELC Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Reunir para el beneficio de otros, una variedad de bienes a través de una tienda de venta al menudeo para permitir a los consumidores observar y comprar esos artículos según su conveniencia, reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos a través de un canal dedicado para compras desde el hogar que permite a los consumidores

observar y comprar esos artículos, según su conveniencia, a través de medios de telecomunicaciones o el internet, reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos mostrados en un catálogo para ventas por correo (compras desde el hogar), permitiéndole a los consumidores convenientemente observar y comprar tales artículos a través de pedidos por correo (ventas por catálogo) o a través de medios de telecomunicación o el internet, reunir para el beneficio de otros, una variedad de artículos, permitiéndole a los consumidores observar y comprar a su conveniencia tales productos desde un portal web (sitio de internet).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 3641-12
 2/ Fecha de presentación: 01-02-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: GWI INTERNATIONAL PROGRAMAS DE ENSINO E FRANQUIAS LTDA. (Organizada bajo las leyes de Brasil)
 4.1/ Domicilio: Avenida Getúlio Vargas, 3812 Agua Verde, Curitiba - PR 80240-041, Brasil
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WISE UP Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Material editorial, como ser libros, revistas, folletos, periódicos, catálogos, publicaciones, fotografías, material de instrucción o enseñanza, todos para la enseñanza de idiomas, material de instrucción o enseñanza (excepto aparatos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-04-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012

1/ No. solicitud: 17190-12
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
TITULAR
 4/ Solicitante: Fresenius Medical Care Deutschland GmbH (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Else-Kröner-Strasse 1,61352 Bad Homburg, Alemania.
 4.2/Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESENIUS MEDICAL CARE Y DISEÑO



**FRESENIUS
 MEDICAL CARE**

6.2/Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias para propósitos médicos, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés, emplastos, material para apósitos, desinfectantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 20 J., 6 A. 2012